



Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar

Sesión número 7, celebrada el jueves, 19 de marzo de 2026

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/OICC-000008. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización financiera y de cumplimiento de determinadas áreas del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), ejercicio 2019.
- 12-23/OICC-000001. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización financiera y de cumplimiento de determinadas áreas del Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada), ejercicio 2019.
- 12-23/OICC-000007. Informe de fiscalización financiera y de cumplimiento de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), ejercicio 2019.
- 12-23/OICC-000020. Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Huércal de Almería, ejercicio 2019.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/OICC-000014. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización financiera y de cumplimiento de determinadas áreas del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), ejercicio 2019.
- 12-22/OICC-000018. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización financiera y de cumplimiento de determinadas áreas del Ayuntamiento de Pizarra (Málaga), ejercicio 2019.
- 12-23/OICC-000010. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), ejercicio 2019.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/OICC-000003. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización financiera y de cumplimiento de determinadas áreas del Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz), ejercicio 2019.
- 12-23/OICC-000006. Informe de Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), ejercicio 2018.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-26/APC-000550. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, a fin de informar sobre las medidas fiscales contenidas en el Decreto Ley 1/2026, de 25 de febrero, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-26/APC-000467. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, a fin de informar sobre el impacto que se prevé que tenga en la economía andaluza los efectos del último tren de borrascas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-26/POC-001592. Pregunta oral relativa al Campamento de Río Madera (Parque Natural de Las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas-Jaén), formulada por Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-26/POC-002015. Pregunta oral relativa al coste económico de seguridad y protección de los inmuebles de titularidad de la Junta de Andalucía, formulada por Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-26/POC-002019. Pregunta oral relativa a las modificaciones presupuestarias del Plan Andalucía Actúa, formulada por Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-26/POC-002054. Pregunta oral relativa a la política presupuestaria, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-26/POC-002077. Pregunta oral relativa al impacto de los conflictos en Oriente Medio en la economía andaluza, formulada por Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

12-26/POC-002080. Pregunta oral relativa a la situación actual del expediente de cesión de Las Menas de Serón al Ayuntamiento de Serón, formulada por Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-26/IFC-000001. Iniciativa Fiscalizadora relativa a fiscalización de contratos de obras ejecutados por la Diputación Provincial de Almería en el periodo 2016-2025.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y tres minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veintiséis.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/OICC-000014, 12-22/OICC-000018 y 12-23/OICC-000010. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización financiera y de cumplimiento del ejercicio de 2019 de determinadas áreas de los ayuntamientos de Mijas (Málaga), Pizarra (Málaga) y Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) (pág. 7).

Intervienen:

D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/OICC-000008, 12-23/OICC-000001, 12-23/OICC-000007, 12-23/OICC-000020. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización financiera y de cumplimiento del ejercicio de 2019 de determinadas áreas de los ayuntamientos de Almuñécar (Granada), Pinos Puente (Granada), Cazorla (Jaén) y Huércal (Almería) (pág. 17).

Intervienen:

D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía, por cuestión de orden.

12-22/OICC-000003 y 12-23/OICC-000006. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización financiera y de cumplimiento de determinadas áreas del Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz), ejercicio 2019, y del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), ejercicio 2018 (pág. 27).

Intervienen:

D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-26/APC-000550 y 12-26/APC-000467. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, a fin de informar sobre el impacto que se prevé que tenga en la economía andaluza los efectos del último tren de borrascas, así como sobre las medidas fiscales contenidas en el Decreto Ley 1/2026, de 25 de febrero (pág. 37).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-26/POC-001592. Pregunta oral relativa al Campamento de Río Madera (Parque Natural de Las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas-Jaén) (pág. 57).

Intervienen:

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

12-26/POC-002015. Pregunta oral relativa al coste económico de seguridad y protección de los inmuebles de titularidad de la Junta de Andalucía (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

12-26/POC-002019. Pregunta oral relativa a las modificaciones presupuestarias del Plan Andalucía Actúa (pág. 63).

Intervienen:

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 652

XII LEGISLATURA

19 de marzo de 2026

12-26/POC-002054. Pregunta oral relativa a la política presupuestaria (pág. 37).

Pospuesta.

12-26/POC-002077. Pregunta oral relativa al impacto de los conflictos en Oriente Medio en la economía andaluza (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

12-26/POC-002080. Pregunta oral relativa a la situación actual del expediente de cesión de Las Menas de Serón al Ayuntamiento de Serón (pág. 68).

Intervienen:

D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-26/IFC-000001. Iniciativa Fiscalizadora relativa a fiscalización de contratos de obras ejecutados por la Diputación Provincial de Almería en el periodo 2016-2025 (pág. 72).

Intervienen:

D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las trece horas, diez minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veintiséis.

12-22/OICC-000014, 12-22/OICC-000018 y 12-23/OICC-000010. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización financiera y de cumplimiento del ejercicio de 2019, de determinadas áreas de los ayuntamientos de Mijas (Málaga), Pizarra (Málaga) y Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos.

Bienvenidos a esta Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Bueno, hoy tenemos un orden del día bastante completo y dividido en dos partes, como sabéis. La primera parte estará con nosotros el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Alejandro Cardenete. Y en la segunda parte, a las once, la consejera, para la comparecencia y las preguntas pertinentes. Bien.

Bueno, respecto al primer bloque del orden del día, de la Cámara de Cuentas, tenemos tres debates agrupados, el uno y el dos y el tres, efectivamente. Bueno, pues el dos se va a cambiar al uno. Vamos a cambiar el orden por cuestiones de estas de comisiones y tal, es necesario hacerlo. Bien, pues entonces el dos va a ser el primero, el primero será el segundo y el tercero se queda el tercero.

Así que, bueno, ya después ordenaremos el debate con la señora consejera.

Sin más dilación, le voy a dar la palabra al señor presidente de la Cámara de Cuentas, don Alejandro Cardenete Flores.

Tiene usted la palabra.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Pues muy buenos días, señor presidente, señor letrado, señorías. Felicidades a los Josés, a las Josefás, a los padres. Bueno, hoy es un día de felicitarnos, casi todos caemos en alguna categoría.

Bueno, pues muy buenos días. Comenzamos esta triple comparecencia. Agradezco muy mucho a la comisión y a su presidente que haya permitido que hoy podamos evacuar, creo que son ocho o siete, ocho o nueve informes, el total de las tres comparecencias. Y hace que vayamos vaciando ese volumen que seguimos teniendo pendiente de informes pendientes de presentar.

En este caso comenzamos con el bloque dos, como ha dicho el presidente. Se trata de los ayuntamientos de Peñarroya-Pueblonuevo, en Córdoba, Mijas y Pizarra, en Málaga. Son fiscalizaciones del año 2019 —esto que vengo diciendo, que tenemos que darle salida a fiscalizaciones antiguas— y son de determinadas áreas, concretamente hay una fiscalización de tipo financiero y de cumplimiento de legalidad.

Comienzo con la parte de la auditoría financiera. Hay opinión favorable para el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo Nuevo y con salvedades para el Ayuntamiento de Pizarra. Y en cuanto a cumplimiento de legalidad, opinión con salvedades para el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo Nuevo y desfavorable

para Pizarra. En el caso de Mijas, la opinión es con salvedades en el área de gestión de recursos humanos y desfavorable en el área de contratación.

Con posterioridad al ejercicio fiscalizado y, de hecho, ampliaré en la réplica, se ha comprobado que a fecha actual los ayuntamientos de Mijas y Pizarra siguen sin rendir la cuenta general en los ejercicios del año 2020 al 2024. En cuanto a Peñarroya-Pueblonuevo, cumplen con su obligación de rendir cuenta, a excepción del ejercicio 2024.

A continuación, paso a exponer los principales incumplimientos, los más relevantes, que fundamentan la opinión que acabo de manifestar, en primer lugar, con respecto a Peñarroya-Pueblo Nuevo y Pizarra, y, en segundo, con respecto a Mijas, dado que el alcance en este segundo era solamente una cuestión de recursos humanos y contratación administrativa. Los ayuntamientos de Peñarroya-Pueblonuevo y Pizarra no han aprobado el presupuesto, por lo que han desarrollado su actividad con un presupuesto prorrogado. En cuanto a la liquidación, no se aprueba en el plazo previsto y en ninguna de estas corporaciones. Respecto a la cuenta general del ejercicio que nos tocó examinar, a fecha del trabajo de campo no ha sido aprobada ni remitida a esta Cámara.

En segundo lugar, con respecto al control interno, la intervención del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo no ha llevado a cabo un adecuado control financiero, conforme establece la normativa aplicable. Y, en cuanto a Pizarra, no ha elaborado el plan de control financiero.

Con respecto a Pizarra, ha asumido gastos sin consignación presupuestaria. Asimismo, diversos servicios prestados a los dos ayuntamientos se han realizado sin la cobertura contractual o sin la encomienda de gestión.

En cuarto lugar, el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo no dispone de una política de seguridad de los sistemas informáticos —algo que venimos recurrentemente trasladando— ni de planes de contingencia y de accesibilidad.

En quinto lugar, ambas corporaciones no publican en el portal de transparencia la información requerida y no disponen de la RPT —la famosa relación de puestos de trabajo— o actualizada o aprobada.

En sexto lugar, en Pizarra, se incumple la obligación de remitir los contratos formalizados a la Cámara de Cuentas a través de la Plataforma de Rendición.

En séptimo lugar, en relación con el personal laboral indefinido, en los dos ayuntamientos existen trabajadores que se encuentran en una situación irregular, que han accedido incumpliendo los principios de acceso al empleo público.

Y, en octavo lugar y último, con respecto a Peñarroya-Pueblonuevo, han aprobado convenios sin que se haya adaptado la nueva regulación que establece la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. Tampoco ha elaborado un plan de disposición de fondos ni dispone de planes de tesorería.

Finalmente, paso a comentar de forma resumida los principales incumplimientos del Ayuntamiento de Mijas, que era un análisis diferente.

Respecto a la gestión de recursos humanos, las plazas vacantes cubiertas por personal interino no estaban incluidas en la oferta pública.

En segundo lugar, hay trienios percibidos por empleados que corresponden a un grupo superior o al último grupo en el que se encuentran prestando los servicios.

En tercer lugar, hay complementos retributivos y ayudas sociales percibidas por empleados que carecen de cobertura legal o no tienen naturaleza asistencial.

En cuarto lugar, hay empleados con nombramientos provisionales en puestos de superior categoría que perciben todas las retribuciones, tanto las básicas como las complementarias, del puesto de trabajo de superior categoría.

Con respecto al bloque de la contratación administrativa, los servicios y suministros continúan ejecutándose sin contrato vigente, así como un uso adecuado de la contratación menor, cuestiones que son recurrentes y que podrían planificarse.

En segundo lugar, los expedientes en los que se incumple la obligación de justificar los criterios de adjudicación, las condiciones especiales de ejecución, la solvencia técnica o el contenido de pliego de prescripciones técnicas muestran numerosas incidencias.

En tercer lugar, retrasos injustificados en procedimientos simplificados en la ejecución de contratos y en actos formales claves, así como prórrogas realizadas sin una cobertura contractual válida. Destaca especialmente la realización de numerosas prestaciones sin contrato, con un impacto económico elevado y posibles responsabilidades legales.

Y, finalmente, en cuanto a los contratos menores, no se justifica adecuadamente la necesidad, en algunos casos, de las prestaciones contratadas.

Por lo tanto, ¿cuáles son las principales recomendaciones? Que, como saben sus señorías, es donde suelo, digamos, hacer mayor énfasis. Básicamente, casi comentando aquellas cuestiones que hemos detectado, sería, evidentemente, intentar eliminarlas.

En primer lugar, implantar en los ayuntamientos de Peñarroya-Pueblonuevo y Pizarra una mejora en la organización del funcionamiento del control interno, para que cumplan los plazos legales de aprobación de presupuesto, liquidación y, por supuesto, que se nos remita a la Cámara. Asimismo, se recomienda depurar los saldos deudores pendientes de cobro que se encuentran ya prescritos y no tiene sentido mantenerlos, así como cuentas bancarias; planificar y ordenar los recursos de personal mediante la aprobación de la RPT, la famosa RPT; revisar las medidas de seguridad utilizadas para el acceso y custodia de información; revisar los procesos de control interno y normas de funcionamiento referidas a diversas áreas de gestión, y elaborar y aprobar un procedimiento para el registro de las facturas.

Finalmente, por lo que se refiere al Ayuntamiento de Mijas —que, como he dicho, era una fiscalización diferente—, se recomienda evaluar todos los puestos de trabajo con un único método de valoración; dotar de más recursos y con mayor grado de cualificación los departamentos de contratación, contabilidad e intervención, e implantar un sistema de registro que garantice una información completa y fiable de los contratos menores formalizados.

Antes de ponerme a disposición de sus señorías —que se me ha olvidado en la previa con las felicitaciones del día de San José—, simplemente agradecer la presencia del consejero Javier Domingo, consejero de Entidades Locales, y también al equipo, que lo tengo al fondo de la sala, de entidades locales, encabezada por la coordinadora general, y que son los que al final hacen sacar esta cantidad de informes que estamos sacando, sobre todo en entidades locales, que había, como digo, bastante atasco.

Nada más, señor presidente. Quedo a disposición de sus señorías.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias.

Comenzamos con el debate parlamentario, los posicionamientos de los diferentes grupos. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox. Tiene usted la palabra, don Antonio Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Gracias a todos los miembros de la comisión por alterar el orden del día.

Gracias, señor Cardenete, y a todos los miembros de la Cámara de Cuentas.

Bueno, empezamos con estos tres informes, que se repite la mala gestión, el abuso de figuras excepcionales, la debilidad del control interno y la contratación deficiente. La Cámara de Cuentas no está describiendo errores menores, sino fallos estructurales de gestión y de legalidad.

En cuanto a Pizarra, en Málaga, el partido que gobernaba era el Partido Popular. El resultado del informe es claramente desfavorable. La Cámara emite opinión financiera con salvedades y, más grave aún, opinión de legalidad desfavorable. La Cámara concluye que las actividades desarrolladas en 2019 no resultan conformes con el marco normativo aplicable. Había sociedades mercantiles municipales sin actividades cuyas cuentas no habían sido formuladas ni presentadas en el registro mercantil, incumpliendo obligaciones básicas.

El informe también recoge debilidades contables relevantes como una valoración insuficiente de los derechos de dudoso cobro y la ausencia de provisiones adecuadas, lo que afecta al remanente de tesorería y a la imagen fiel de las cuentas. Además, el ayuntamiento tramitó un reconocimiento extrajudicial de crédito por más de 1,7 millones de euros correspondientes a gastos de ejercicios anteriores, síntoma claro de gestión presupuestaria deficiente.

En Pizarra, no estamos ante simples salvedades técnicas, estamos ante un informe que retrata una gestión del Partido Popular con graves deficiencias de legalidad, opacidad de entes dependientes y mala praxis presupuestaria.

En cuanto a Peñarroya-Pueblonuevo, en Córdoba, el partido que gobernaba era el Partido Socialista. El resultado del informe fue relativamente mejor que los otros dos, pero tampoco limpio. La Cámara emite opinión financiera favorable y opinión de legalidad favorable con salvedades. Es el informe menos duro del bloque, pero no es un aval del pleno. La legalidad queda condicionada por salvedades. La Cámara señala que la última cuenta rendida por la entidad a la Cámara de Cuentas era la del ejercicio 2014, un dato muy llamativo que refleja una cultura deficiente de rendición de cuentas. También aparece una sociedad municipal, cuyo último depósito de cuentas anuales databa de 2014, pese a seguir existiendo formalmente. En tesorería y remanentes se observan debilidades técnicas. El ayuntamiento no disponía de manuales o normas internas de funcionamiento de tesorería, y la provisión por derecho de dudoso cobro podía estar infravalorada. Peñarroya-Pueblonuevo no presenta el grado de gravedad de Pizarra o de Mijas, pero tampoco puede venderse como ejemplo. Hay salvedades, fallos de rendición y debilidades claras de control.

En cuanto a Mijas, también, regresamos a Málaga, el partido que gobernaba, aunque hubo un cambio en 2019, hasta junio venía de una alcaldía de Ciudadanos, y desde julio fue investido alcalde un socialista con los votos del Partido Socialista y Ciudadanos. Resultado del informe, pues, muy negativo. La Cámara emite opinión con salvedades en recursos humanos y opiniones desfavorables en contratación administrativa. En contratación, la Cámara dice expresamente que las actividades del ayuntamiento no resultan conformes con el marco normativo aplicable. En recursos humanos, detecta un problema estructural. A finales de 2019, había 20 funcionarios interinos ocupando plazas vacantes desde 2006 hasta 2016, sin haberse incluido esas plazas en la oferta pública de empleo. También había 276 empleados indefinidos no fijos, lo que revela un uso anómalo y prolongado de figuras temporales o irregulares. El informe describe una contratación administrativa muy deficiente en planificación, pliego, valoración de oferta, ejecución, facturación, contratos menores y prestación sin cobertura contractual. Solo con leer el índice ya se aprecia la amplitud del problema. Incluso en las alegaciones, el propio ayuntamiento viene a admitir la necesidad de reforzar la contratación e intervenciones, reconociendo que es en áreas prioritarias y débiles.

Mijas es el ejemplo más claro de cómo una Administración grande puede acumular irregularidades masivas en personal y contratación, hasta acabar con una opinión desfavorable de la Cámara, como así ha dicho el presidente.

De estos tres informes, salen dos conclusiones muy claras, señorías. La primera, cuando falla el control interno termina fallando la legalidad, la contabilidad y la confianza de los vecinos. La segunda, aquí no hay una superioridad moral de nadie, porque Partido Popular y Partido Socialista, y sus socios municipales, repiten demasiadas veces los mismos vicios. Desde Vox, insistimos en lo mismo, lo mismo de siempre: menos propaganda, menos chiringuitos, menos excepciones presupuestarias, y más control real de cada euro público. Y quien no rinda cuentas no puede seguir recibiendo financiación como si nada.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pues, a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra, señora Alicia Murillo.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor Cardenete. Por fin le vemos en esta Comisión de Hacienda. Yo creo que usted es consciente de que nuestro grupo ha solicitado, en numerosas ocasiones durante el ejercicio de 2025, que usted viniese a comparecer en esta comisión, a cuenta y a partir, sobre todo, de que usted, como presidente de la Cámara, votara en contra de fiscalizar los contratos menores del SAS de los años 2022 y 2023.

Yo creo que usted es consciente de eso perfectamente. Sabe que el Partido Popular, con su voto en esta Mesa, negó que usted viniese aquí a dar cuenta de un asunto que usted sabía perfectamente que era muy grave, que usted, como presidente de la Cámara, tomó partido en una cuestión en la que no tenía que haber tomado partido. Y además, era perfectamente consciente, porque dos meses antes, precisamente, con las ayudas al sector hostelero, usted se abstuvo porque tenía que abstenerse. Y sin embargo, con los contratos menores del SAS no se abstuvo. Por lo tanto, no sé, hoy que está usted aquí, si quiere quizás darnos cuenta de eso, hoy que sí ha podido venir, después de diez meses sin estar en esta comisión, pues le invito a que, si nos quiere dar alguna explicación, pues también lo haga.

Paso a valorar los asuntos que hoy tratamos, ¿no?, que son los ayuntamientos de Mijas, de Pizarra y de Peñarroya.

Lo primero que hay que dejar claro es que este informe analiza el ejercicio 2019, un año de transición, como aquí se ha dicho, donde se empiezan a destapar problemas estructurales que venían acumulándose durante mucho tiempo en el Ayuntamiento de Mijas.

Por lo que se describe, por lo que describe la Cámara de Cuentas, estos problemas no nacen en el año 2019. Estamos hablando de cientos de trabajadores en situación de temporalidad irregular durante años, de plazas que no se sacaban a oferta pública, de un modelo de gestión que cronificó la precariedad en la Administración. Y eso no fue casualidad. Y tampoco fue casualidad que la solución llegara en el año 2022, de la mano de una ley estatal impulsada por un Gobierno progresista para reducir la temporalidad.

Donde el informe es demoledor, sobre todo, es en la contratación, en la falta de planificación, contratos que se alargan sin cobertura, servicios prestándose sin contrato durante años por más de 21 millones de euros. Y eso no fue un error puntual, eso fue una forma de gestionar.

Y lo más preocupante no es solo lo que dice este informe sobre el pasado, sino lo que está pasando a día de hoy en el Ayuntamiento de Mijas. Porque mientras aquí debatimos sobre irregularidades de hace años, la realidad es que la actual alcaldesa, del Partido Popular, en Mijas, la señora Mata, tiene abierto un conflicto laboral sin precedentes con la plantilla municipal. Y no lo digo yo, lo dicen los hechos. Trabajadores movilizándose de forma continuada, concentraciones a las puertas del ayuntamiento, y lo más grave, sentencias judiciales que anulan decisiones del equipo de Gobierno por vulnerar la legalidad. Sentencias que hablan de modificaciones arbitrarias, de falta de negociación, de ausencia total de transparencia. Es decir, justo lo contrario de lo que debería hacer una Administración pública. Y, aun así, ¿cuál ha sido la respuesta de la señora Mata? Pues, ninguna autocrítica, ningún cambio de rumbo. Más bien, al contrario, imposición. Y hemos llegado a una situación insólita en Mijas, una huelga respaldada por más del 99 % de la plantilla. Más del 99 %. Y eso no es un problema sindical, es un fracaso político, en toda regla, de la señora Mata. Policías, bomberos, personal administrativo, todos coinciden en lo mismo: pérdida de derechos, incumplimiento de acuerdos y un ayuntamiento que no escucha. Y eso tiene consecuencias, no solo para los trabajadores, sino para los servicios públicos. Porque cuando hay falta de personal, cuando hay desmotivación, cuando hay conflictos permanentes, quien lo paga es el vecino y la vecina de Mijas. Por tanto, señorías del Partido Popular, antes de intentar reescribir lo que pasó en 2019, deberían explicar qué es lo que está pasando entre los años 2025 y 2026. Porque el problema ya no es la herencia, el problema es la gestión que se está haciendo, a día de hoy, en el Ayuntamiento de Mijas.

Con respecto al informe que han hecho ustedes sobre el Ayuntamiento de Pizarra, no dejan lugar a dudas, no estamos ante problemas puntuales, sino también ante una forma de gestionar.

Miren, este es el gráfico, y les enseño cómo ha evolucionado la deuda en el Ayuntamiento de Pizarra en los últimos seis años. La deuda se ha multiplicado por cinco. Todos los que estamos en esta comisión sabemos que la deuda se mide en términos de PIB y en términos per cápita. Y ni ha crecido cinco veces el PIB, ni tampoco ha crecido cinco veces la población. Lo que quiere decir que este aumento de la deuda en el Ayuntamiento de Pizarra es totalmente desproporcionado y absolutamente irresponsable. Y más, cuando estamos en años de bonanza económica, y los ayuntamientos están recibiendo más financiación que nunca por parte del Gobierno de España, no tanto de la Junta de Andalucía. Y cuando se entra en detalles del informe, lo que se encuentra es aún más preocupante: 99 reparos de la intervención en un solo año por más de 2,1 millones de euros, incluyendo contratación de personal y pagos. Además, el 87 % de la plantilla está en situación de temporalidad o provisionalidad, lo que evidencia una gestión precaria del empleo público. Y, por si fuera poco, ni siquiera se han formulado las cuentas de sociedades municipales incumpliendo la ley.

En el caso de Peñarroya-Pueblonuevo, pues, como ha dicho, en este caso, el presidente de la Cámara de Cuentas, en el ámbito financiero hay una opinión favorable, y en el ámbito de la legalidad es favorable con salvedades. De los tres ayuntamientos que se debaten en este punto es el que se encuentra en una mejor situación.

También es importante subrayar que dice el informe de la Cámara de Cuentas que la actividad municipal resulta conforme en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos. A partir de ahí, es evidente que hay cuestiones a mejorar, como la falta de actualización de convenios y rendición de cuentas de ejercicios anteriores, pero incluso el propio informe de la Cámara reconoce que muchas de estas prácticas responden a inercias administrativas comunes en el ámbito local.

Como conclusión, me gustaría apuntar una cuestión que hemos apuntado en muchas ocasiones, por lo menos desde mi grupo político en esta comisión, y es la necesidad que tienen los ayuntamientos, sobre todo los de menor envergadura, de reforzar su personal, el personal que presta servicio en el ámbito económico y administrativo, porque muchas veces, cuando se les pregunta a los ayuntamientos por qué tienen tantos problemas para hacer la dación de cuentas, la respuesta está precisamente en la precariedad o en la ausencia de personal para llevar a cabo estas tareas.

Y, por último, agradecer a la Cámara de Cuentas el trabajo que hace con la fiscalización de todas las entidades del sector público en general, y con los informes que también hace de la Junta de Andalucía, que nos permiten tener una visión muy detallada de muchos asuntos que no son tan fáciles de analizar.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchísimas gracias.

Pues, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor diputado Fran Oblaré.

El señor OBLARÉ TORRES

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, le saludo, y saludo a todo su equipo. Y les felicito por el enorme esfuerzo que hacen por controlar y por fiscalizar las cuentas públicas, y los informes, tan detallados, tan minuciosos que realizan. Lamentamos, lógicamente, que vengamos a hablar de informes de hace años. Y, lógicamente, pues, el análisis de esos informes se desvirtúa mucho en estos momentos, lógicamente. Podríamos empezar a culpar a quien gobernó, y quien ha gobernado la mayoría de los años en Peñarroya-Pueblonuevo, en Mijas o en Pizarra. Podíamos hablar quién estuvo y quién no. Pero no se trata de buscar culpables, se trata de buscar, fundamentalmente, una mejor gestión de nuestras Administraciones locales. Y todos saben y todos conocen, sus señorías, que las Administraciones locales son las hermanitas pobres, lógicamente, de nuestro Estado de derecho. Son las que tienen peor financiación y las que realmente tienen unos órganos de control que no tienen, la verdad, no mucha fiabilidad, sino mucha continuidad en muchos municipios, fundamentalmente en los municipios más pequeños. En municipios mayores, como es Mijas, por ejemplo..., que estamos hablando de dos municipios de apenas diez mil habitantes —Peñarroya-Pueblonuevo y Pizarra—, pero Mijas es el tercer municipio de la provincia de Málaga, y es una gran ciudad. Desgraciadamente, se estuvo llevando como si fuera un municipio pequeño durante muchísimos años, en la mayoría de esos años que han gobernado otros partidos. Y bueno, el enchufismo y el colocar familias y nombres de familias, eso se conoce en Mijas y lo conocen todos los mijeños. Es decir, que no voy a venir a descubrir yo cómo se ha conformado esa plantilla, que ahora, a regañadientes, cuando se está intentando, con un nuevo Gobierno, ordenar, profesionalizar, dar formación, se resiste, lógicamente. Pero, lógicamente, un gran municipio, el tercer municipio de la provincia de Málaga, debe tener una gestión acorde al nivel de recaudación que tiene, que tiene una recaudación importante y, lógicamente, al nivel del servicio que demandan sus vecinos.

Desgraciadamente, los que han tenido congelada la Patrica todos estos años no pueden sacar pecho ahora y venir a decir que, lógicamente, que estos municipios tienen deudas. Podríamos hablar de la deuda que acarreaba Pizarra, por ejemplo, cuando accedió el Partido Popular, en el 2016, a través de una moción de censura. Estamos hablando de 2019, que fueron elecciones, un año de impás en el cual ese municipio tenía una gran deuda económica, acarreada por una mala gestión en un tema urbanístico, que también todos los pizarreños conocen —y conocemos—. Lógicamente, no se trata de buscar culpables, sino de que estos ayuntamientos tomen conciencia de que la gestión hay que mejorarla, de que el tema laboral hay que controlarlo. Y, lógicamente, deben hacer caso a las recomendaciones oportunas que hace Cámara de Cuentas para que sean gestionados los recursos de los ciudadanos de la mejor manera posible. Pero, lógicamente, parece que eso, a los ciudadanos, lógicamente, esa mala gestión que algunos miembros de esta Cámara trasladan, pues no la ven así porque, lógicamente, las urnas se reinician en poner al frente de sus gobiernos a los gobiernos que están ahora. No entremos en esa lucha, entremos en todos unidos trabajar porque haya una mejor financiación de los ayuntamientos, una mejor financiación de las diputaciones. Y eso significará que habrá una mejor gestión de los servicios más directos de los ciudadanos, que son los que, al final, a los que nos debemos. Y creo que el que está alejado de las instituciones, el que ha huido de muchas instituciones, el que no conoce los ayuntamientos

por dentro, realmente tiene muy fácil la crítica. Pero, claro, cuando se está en la gestión, también deben saber que la gestión de los municipios realmente es complicada cuando no hay una continuidad del secretario general, cuando no hay una continuidad de un interventor, cuando un interventor se te va en mitad de la legislatura. Y eso complica mucho la gestión. Y yo alabo siempre ese esfuerzo que hacen los alcaldes y los concejales. Y, lógicamente, nosotros tenemos que estar también para apoyarlo y defenderlo desde esta Cámara.

Muchas gracias por la generosidad del presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pues continuamos.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Perfecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, coincido con todas sus señorías, porque lo que han hecho es desgranar el informe de los tres ayuntamientos, con las grandes recomendaciones que planteo. Como saben, nosotros analizamos todos los ayuntamientos, todas las entidades locales, tanto diputaciones, entidades..., ayuntamientos como entidades locales autónomas, en un informe genérico de rendición de cuentas, control interno, convenios y contratos. Y después se hacen catas puntuales a ayuntamientos concretos porque, con la dimensión de la Cámara, con 120 funcionarios, no podríamos abarcar, hacer este análisis detallado de los 785 pueblos, municipios, etcétera. ¿Qué ocurre? Que cada vez que nosotros vamos a un determinado ayuntamiento, se produce, digamos, una mejora en la gestión. Y, al final de la tercera intervención, voy a también comentar un tema que he estado estudiando, intentando analizar y sacar conclusiones generales. Cada vez que nosotros vamos, el ayuntamiento que le ha tocado la fiscalización, digamos, se activa a poder mejorar todas aquellas cuestiones que hemos detectado. Paso a comentar desde — como se ha comentado también— un informe del año 2019, un ejercicio analizado del año 2019, qué cosas han pasado después en esa línea de actuación, que siempre traslado, de intentar mejorar cada vez que la Cámara de Cuentas fiscaliza algún tipo de entidad.

En esta réplica, como decía, quiero actualizar la situación de la rendición de cuentas y la remisión de información que estamos teniendo a partir de ese año fiscalizado, del año 2019. De manera concreta, hemos repasado qué ha venido ocurriendo del año 2020 al 2024. Con posterioridad al ejercicio fiscalizado, se ha comprobado que el ayuntamiento de Mijas y Pizarra siguen sin rendir cuentas para los ejercicios 2020-2024. Pero en cuanto a Peñarroya-Pueblonuevo, sí cumple con la obligación de rendir cuentas, salvo el año 2024. La remisión de información contractual se realiza para los cuatro ejercicios para Peñarroya-Pueblonuevo. Y, en cambio, Mijas y Pizarra todavía no se han actualizado. Respecto al control interno, se ha remitido información de los cuatro ejercicios por parte de Peñarroya-Pueblonuevo

y también de Mijas, y Pizarra lo ha hecho tan solo para el año 2021. Finalmente, en cuanto a convenios, Peñarroya-Pueblonuevo han remitido todo, salvo el del año 2022, y Pizarra y Mijas aún no se han actualizado.

Por tanto, evidentemente, hay que seguir insistiendo en este trabajo con las entidades locales, que saben que en estos dos años estamos muy insidiosos con ellas a la hora de ofrecerles la ayuda —se ha comentado también en las intervenciones—, porque en algunas ocasiones hay falta de medios —hay cambios de secretarios e interventores; son secretarios a veces compartidos, interventores compartidos— y no llegan. De ahí, todas las reuniones que está teniendo el equipo de entidades locales, tanto con los alcaldes y alcaldesas y con sus equipos de gerencia, así como los propios técnicos —por parte también de nuestros técnicos— para aclarar y facilitar esta labor de mejora de la rendición. De hecho, ya saben que la parte de rendición de cuentas ha mejorado ligeramente. Pero ha mejorado muchísimo, con porcentajes de 70 % de incremento y más, la parte de control interno, contratos y convenios.

Queda mucho por hacer todavía, pero hay un camino que se está andando. La situación de partida era realmente complicada cuando asumí la presidencia, hace dos años.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

12-22/OICC-000008, 12-23/OICC-000001, 12-23/OICC-000007, 12-23/OICC-000020. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización financiera y de cumplimiento del ejercicio de 2019 de determinadas áreas de los ayuntamientos de Almuñécar (Granada), Pinos Puente (Granada), Cazorla (Jaén) y Huércal (Almería)

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues vamos entonces al punto uno del orden del día, debate agrupado de las iniciativas y los informes especiales que aparecen en el orden del día.

Así que empezamos por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—¿Presento el informe?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí.

Después, Grupo Parlamentario Vox, Cristina, Mateo, señor Mateo y Pablo García. Pablo García, perfecto.

Bueno, pues tiene usted la palabra, señor presidente.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Pero se va y no me va a dejar explicar el informe tan interesante que traigo.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Quería confirmar que estaba bien esto y dónde estaban los señores diputados.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Esto me ha recordado a Paco Umbral. Yo vengo a vender a...

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, es que antes, como no encontrábamos a...

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Vale, vale, vale.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Digo: a ver si lo encontramos antes y así lo localizamos.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Vale, vale, perfecto.

Bueno, pues que yo vengo a hablar de mi libro.

Bueno, comparecencia. En este caso, son los ayuntamientos de Huércal, de Almería; Pinos Puente y Almuñécar, en Granada, y Cazorla, en Jaén. De nuevo, año 2019. De hecho, son ya de los ultimísimos que estamos teniendo tan antiguos; es algo que estoy también deseando poder terminar.

La auditoría que se ha llevado ha sido financiera y de cumplimiento de legalidad. En aspectos financieros, se ha querido emitir un informe, una opinión sobre la liquidación de presupuestos de gastos; si ha sido preparada en todos sus aspectos significativos, conforme al marco normativo, así como la información financiera estaba bien contenida, con los principios contables requeridos.

En cuanto al cumplimiento de legalidad, el objetivo es emitir una opinión sobre si las actividades desarrolladas por parte del ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado —año 2019—, estaban conformes a los aspectos más significativos de la normativa aplicable.

Comienzo con la parte de auditoría financiera.

Con respecto a Cazorla, la Cámara de Cuentas emite opinión desfavorable debido a las limitaciones de información e incorrecciones en los registros contables y debilidad del control interno. En cambio, para el de Huércal de Almería, la opinión es favorable, y tanto Almuñécar como Pinos Puente hay algunas salvedades.

En cuanto a la legalidad, la Cámara de Cuentas emite opinión desfavorable para Pinos Puente y Cazorla, y con salvedades para Huércal de Almería y Almuñécar.

Paso a continuación a exponer los incumplimientos más relevantes. Con respecto al Ayuntamiento de Pinos Puente y Huércal de Almería, no han aprobado presupuesto, por lo que han desarrollado la actividad con un presupuesto prorrogado. En el caso de Cazorla y Almuñécar, el presupuesto se aprobó, pero fuera de plazo.

Los ayuntamientos, los cuatro, la liquidación del presupuesto se ha aprobado también fuera del plazo legal, al igual que la Cuenta General, que no ha rendido en plazo, sino fuera de plazo.

Con posterioridad —aunque también completaré en la réplica—, al ejercicio fiscalizado se ha comprobado que a fecha actual Almuñécar ha rendido la Cuenta General del año 2020, y Huércal y Pinos Puente han rendido todos los ejercicios desde el 2020 hasta el 2024. Cazorla, todos, salvo el del año 2024.

Con respecto a control interno, la Intervención de Cazorla no ha llevado a cabo un adecuado control financiero, conforme establece la normativa, y Huércal de Almería no ha elaborado un plan de control

financiero. Pinos Puente y Cazorla han asumido gastos con asignación presupuestaria, así como servicios prestados por Huércal de Almería y Cazorla se han realizado sin cobertura contractual o encomienda de gestión.

En el caso de Pinos Puente, no se ajusta al Esquema Nacional de Seguridad ni tampoco al de Interoperabilidad, y no cumple la normativa sobre protección de datos. Huércal de Almería no dispone de una política de seguridad de los sistemas informáticos ni planes de contingencia.

Pinos Puente, Almuñécar y Cazorla no publican en el Portal de la Transparencia la información requerida, todas —se publican información pero no todas—, y Pinos Puente y Cazorla incumplen la obligación de remitir los contratos formalizados a la Cámara a través de la plataforma de rendición. En el caso de Almuñécar, tampoco se ha enviado diversa información relevante en la mencionada plataforma.

Pinos Puente, la aprobación y modificación de la RPT incumple los requisitos legales, existen empleados sin puesto asignados en dicha RPT. Huércal de Almería y Cazorla no disponen de RPT actualizadas o aprobadas, y Almuñécar no se ajusta, la que tiene, a las necesidades de los recursos humanos de la corporación.

En Pinos Puente se identifican trabajadores eventuales con funciones distintas a las previstas y la plantilla no incluye a varios trabajadores que prestan servicios en el ayuntamiento. En Huércal de Almería, no han seguido los procedimientos legales de contratación para dos trabajadores laborales fijos e indefinidos que han tenido acceso a ese empleo público. En Almuñécar, no nos consta documentación que acredite ciertos procesos selectivos de algunos empleados conforme a los principios de ingreso en el sector público.

Huércal de Almería y Cazorla no tienen aprobados criterios objetivos para el reparto de la productividad. Y Huércal de Almería, la determinación y modificación del complemento específico no ha ido precedida de una valoración de los puestos de trabajo y no cuenta con la masa salarial aprobada para el personal laboral. Pinos Puente ha aprobado convenios sin que se haya adaptado la nueva regulación que establece la ley del régimen jurídico al sector público.

Y del análisis de los contratos temporales suministrados por parte del Ayuntamiento de Almuñécar no se puede asegurar que se haya justificado la excepcionalidad para ese contrato temporal o la necesidad urgente e inaplazable.

Paso a comentar las principales recomendaciones: implantar en Huércal de Almería, Pinos Puente y Cazorla mejoras de la organización y funcionamiento del control interno para cumplir los plazos legales de aprobación del presupuesto, liquidación, remisión, etcétera. En el caso de Almuñécar, se recomienda implantar medidas necesarias que permitan realizar una adecuada planificación y control y gestión según los plazos legales aprobados para la remisión de los datos a la Cámara de Cuentas, así como establecer procedimientos necesarios para la revisión del contenido de la base de ejecución del presupuesto para que sea coherente con la normativa aplicable.

En cuanto a Huércal de Almería y Pinos Puente, se recomienda depurar los saldos deudores pendientes de cobro que se encuentran ya prescritos y, en Almuñécar, implantar un procedimiento para identificar y regularizar estos saldos.

En los ayuntamientos de Huércal de Almería y Cazorla se recomienda iniciar los trámites para la elaboración de una RPT que cumpla con los requisitos mínimos establecidos y refleje la estructura y necesi-

dades de personal de dicha corporación, así como adecuar la RPT de Pinos Puente a los requerimientos legales y asegurar la correspondencia entre el número de puestos de trabajo y las plazas y plantillas para regularizar situación de laborales indefinidos no fijos.

Ya en penúltimo lugar, en Cazorla se recomienda realizar una adecuada planificación plurianual de los presupuestos que permita elaborar una planificación..., perdón, que permita contar con la habilitación de los créditos necesarios para el desarrollo de la actividad, así como planificar, eso sí, de forma eficiente las necesidades de contratación de bienes y servicios de carácter periódico.

Finalmente, en Huércal de Almería y Pinos Puente se recomienda revisar las medidas de seguridad utilizadas para el acceso y custodia de la información ante la falta de un manual que defina las políticas de seguridad y de personal técnico especializado.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora diputada Cristina Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Con la venia, presidente.

Miembros de la Mesa, señorías.

Buenos días, señor Cardenete.

Consejero, buenos días, y al equipo de la Cámara de Cuentas.

En primer término, me uno a las felicitaciones que usted, al comienzo de su intervención, ha hecho a todos los padres y a los que son José o Pepa o Josefa o, especialmente, o María José.

Una cuestión previa. Aquí, en virtud del análisis del señor que me ha precedido, correspondiente al Grupo Parlamentario Popular, si acaso se refería a que se huía de los ayuntamientos por parte de nuestro grupo y que era fácil criticar. Aquí lo que han hecho todos los grupos parlamentarios en la intervención posterior al señor Cardenete ha sido, digamos, anunciar lo que convenientemente se ha visto más importante a la hora de comentar los propios informes de la Cámara de Cuentas. Porque, para huir, a mí se me ocurre lo que ocurrió con el Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de España, que, debatiéndose una moción de censura, en el lugar que debía ocupar el presidente del Gobierno estaba un bolso.

Entrando ya en el fondo del asunto, he de decir que la Cámara de Cuentas vuelve a acreditar que, con independencia del color político de la gestión de los gobiernos municipales, vienen a repetirse básicamente los mismos vicios: falta de control o irregularidades contables o modificaciones presupuestarias que son defectuosas. Y donde más graves son los hallazgos, ya por incumplimiento legal o de normativa contable o financiera, más evidente queda que, sin control real, quien paga verdaderamente esta mala gestión son los vecinos.

Y, empezando a desgranar un poco lo que nos ha llamado más poderosamente la atención del informe que se proyecta sobre el consistorio sexitano en Granada, es que es negativo, aunque no es el peor. La Cámara emite una opinión financiera y de legalidad con salvedades. La Cuenta General del 2019 no estaba aprobada. Cuando se concluyó el trabajo de campo, había sociedades municipales que estaban inactivas pero sin disolver, y fuera, lógicamente, del portal de rendición de cuentas, aunque las cuentas presentaban saldos contables. La Cámara detectaba también problemas serios en el seguimiento de gastos que tenían financiación afectada.

Es decir, en Almuñécar no estamos ante una gestión ejemplar, sino ante una gestión que tiene algunas sombras. Y, aunque algunas luces, algunas sombras también.

En Pinos Puentes, claramente, el informe es negativo. Emite la Cámara una opinión de legalidad desfavorable y una opinión financiera con salvedades. No se aprobó el presupuesto del 2019. Se siguió funcionando con un presupuesto prorrogado, arrastrando, además, esta anomalía a años posteriores. La Cuenta General se aprobó tarde y se remitió, además, tarde a la Cámara de Cuentas. Hubo modificaciones presupuestarias de enorme entidad, que también se tramitaron irregularmente, y así otras cuestiones.

Una reflexión. Si realmente los consistorios se tomasen en cuenta lo que es una gestión contable armonizada, una gestión financiera adecuada, probablemente sería un instrumento muy útil de gestión municipal. Pero parece que no somos capaces los grupos políticos que, al final, tienen que gestionar los ayuntamientos de lograr este fin.

En Cazorla, si lo examinamos, el peor de los informes que presenta la Cámara de Cuentas emite una opinión financiera desfavorable, al igual que la opinión de legalidad. El ayuntamiento no aportó información suficiente sobre algunas desviaciones de financiación. Tampoco se pudieron conciliar correctamente algunos gastos de personal, había una disonancia entre los presupuestos y las nóminas. También detecta irregularidades en dos cuentas, que son un punto de toque muy importante en la gestión económico-financiera de un consistorio, como son la cuenta 413 y la cuenta 555.

En fin, en Cazorla hablamos no ya de simples salvedades: hablamos de una fiscalización que pone un punto importante y que refleja una auténtica ausencia de control, una contabilidad deficiente y una gestión incompatible con lo que podríamos decir una gestión transparente y de buen gobierno municipal.

En fin, luego tenemos el último, que es el informe que se proyecta sobre el municipio de Huércal, en Almería. Y aquí digamos que es el mejor de todos. Tiene una opinión financiera favorable y una opinión de legalidad con salvedades. Y aunque la opinión financiera es verdad que no se tumba, la Cámara advierte, no obstante, de que también se incurre en problemas contables relevantes.

En definitiva, de estos cuatro informes salen, como ha dicho mi compañero en la previa intervención, dos conclusiones muy claras: la primera es que, cuando falla ese control interno, termina fallando la contabilidad, la legalidad y en muchas ocasiones la confianza de los vecinos, y, en segundo lugar, una reflexión, pero, realmente, si examinamos no solamente estos informes que hoy se presentan en la Cámara, sino otros que hemos tenido la oportunidad en años precedentes de examinar y durante este ejercicio y sesiones legislativas también, aquí nadie puede presumir de que haya una superioridad moral de ningún partido político, porque efectivamente tanto el Partido Popular, el Partido Socialista o la izquierda más radical repiten demasiadas veces los mismos errores.

Y luego también algo que se ha comentado previamente. Tampoco en realidad podemos considerar que siempre es una falta, que también es constatable, de personal adecuado para llevar una gestión económico-financiera y la contabilidad precisa que requieren los ayuntamientos. Porque tenemos incumplimientos graves cuando se emiten los informes de la Cámara de Cuentas en municipios de gran población y por encima de los 20.000 habitantes.

Luego es verdad que hay que darle una vuelta. No podemos estar impasibles ante informes que recurrentemente presenta la Cámara de Cuentas y que examinamos en esta comisión específicamente y que vuelven a reincidir exactamente en lo mismo: falta de rendición de cuentas; la materia fiscalizadora de contratos, bueno, enormemente opaca en muchas ocasiones. Y eso lo que hace es pues ir en contra de la transparencia y del buen gobierno que debía predicarse en nuestros consistorios.

Gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, tiene la palabra el señor diputado Mateo Hernández.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Cardenete, y también buenos días a todo el equipo de la Cámara de Cuentas que lo acompaña.

Bueno, en primer lugar, como ha realizado también la portavoz del Grupo Socialista, la señora Murillo, queremos destacar desde el Partido Socialista el trabajo y la profesionalidad de la Cámara de Cuentas y la labor indispensable que realizan en el control y también en las recomendaciones que asumen las administraciones que son analizadas y que, por supuesto, también redundan en un beneficio para los servicios que prestan para la ciudadanía.

A pesar de ello, señor Cardenete, creo que es obligatorio referenciar que el informe de fiscalización es del año 2019, la aprobación de este informe fue en el año 2022-2023 y que, tres años más tarde, en el 2026, estemos dando cuenta. O sea, en todo el proceso hemos tardado seis años. Y creo que es una cuestión para la reflexión, sobre todo porque la realidad de esos ayuntamientos de hoy en día, incluso del 2022 y del 2019, no es totalmente comparable. Por lo tanto, creo que es también por justicia política, por los empleados públicos de esos ayuntamientos y también por los diferentes responsables políticos es de justicia que este modelo avancemos. Por lo tanto, que usted, por supuesto, venga muchas más veces a esta Cámara de Cuentas a dar cuenta de estos informes y, lógicamente, que no se demore tanto. Seis años en todo el proceso, aunque, como también ha comentado la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es más tiempo que los diez meses que desde nuestro partido le llevamos pidiendo a usted que comparezca en esta Cámara.

Dicho esto, también es justo reconocer que los informes, junto con las actuaciones que ya venían desarrollando muchos ayuntamientos —en gran medida se recoge en el apartado de alegaciones de los informes que los recogen— han contribuido a mejorar la gestión. Además, es importante —también se ha comentado— contextualizar las circunstancias extraordinarias que sufren muchos ayuntamientos con la falta de personal habilitado para la labor de secretaría y de intervención, que también condiciona el cumplimiento de sus obligaciones. Es una cuestión que, además de esto, también limita, por supuesto, la prestación de los servicios. Por lo tanto, creemos que también es una buena noticia las últimas ofertas públicas que está realizando el Gobierno de España, récord, para la habilitación de profesionales a nivel nacional, de secretarios e interventores, que está dando respuesta a la gran demanda de estos profesionales, no solamente en los municipios de Andalucía, sino también en los municipios de toda España.

Analizando los cuatro informes que son objeto de esta comparecencia, hay cuestiones, como bien ha relatado, que son comunes a la mayoría de los ayuntamientos: la demora de la [...] de la cuenta general, las liquidaciones del presupuesto, la relación de puestos de trabajo no se limita a las necesidades y a lo contemplado en los distintos ayuntamientos, las actuaciones de control financiero interno —en muchos ayuntamientos también se menciona— y también lo relativo a la protección de datos.

Pero me ha llamado una cuestión la atención, que es la relación al incumplimiento de la Ley de Transparencia. La Ley de Transparencia nacional es del año 2013 y la Ley de Transparencia es del año 2014. Es cierto —también se menciona— que los ayuntamientos, también con la asistencia de las diputaciones y empresas especializadas, están dando cumplimiento desde ese momento a ahora. Y si uno ve los distintos ayuntamientos, la situación actual, creemos que sí se cumple en su gran medida. Esa cuestión que no hace justicia a la situación del año 2019 con la actualidad.

Pero, en relación a la Ley de Transparencia, señor Cardenete, me gustaría preguntarle —no sé si usted puede manifestar la opinión— que qué opinión le merece a usted o a la Cámara de Cuentas la reciente modificación de la Ley de Transparencia del año 2014. Como sabe, se ha modificado vía enmienda intrusa, entre comillas, a través de la Ley de Universidades para Andalucía, en la cual se ha eliminado el régimen sancionador. Como sabe, vía enmienda, recientemente, que la ley aprobada en febrero, se ha eliminado el régimen sancionador que tenía la ley del año 2014, que, como sabe, era de la más avanzadas de todo el país, una ley de 2014 que avanzaba en mucho a la legislación nacional del año 2013. Y no sé esa eliminación del régimen sancionador cómo va a afectar a la dación de cuentas de las distintas administraciones de las obligaciones de la Ley de Transparencia.

No sé si usted, a nivel... tiene una opinión sobre ello o la Cámara de Cuentas ha entrado a valorar cuál será el alcance de la eliminación del régimen sancionador para el cumplimiento de la Ley de Transparencia del año 2014 de la Junta de Andalucía.

Otra cuestión es que, leyendo los cuatro informes, creemos que en su gran mayoría se constata que la respuesta ha sido positiva por parte de los ayuntamientos, como usted ha mencionado, cuando entendemos, lógicamente, que siempre hay que cumplir la legalidad. Pero, bueno, cuando hay un informe o un anuncio de que la Cámara de Cuentas va a hacer un informe de fiscalización, lógicamente, los procesos se aceleran.

Las recomendaciones creemos que también son fundamentales para la adopción de la mejora de los servicios. Los distintos informes elaboran recomendaciones. Entiendo que ahora, en la siguiente

intervención, informará de si esas recomendaciones se han cumplido, en qué grado, y estoy convencido que así ha sido en la mayoría de los ayuntamientos.

Por entrar en algunos ejemplos de algunos ayuntamientos, creo que es lo que decía, por hacer justicia, en primer lugar, referirme al Ayuntamiento de Cazorla, el informe del año 2019, hay que contextualizar... las faltas de habilitados nacionales, que dificultaba enormemente el funcionamiento. Sin embargo, tal y como recoge el informe de la Cámara de Cuentas, muchas de las incidencias detectadas ya estaban en proceso de su resolución en el año 2019. Y a día de hoy, y desde hace mucho tiempo, esas actuaciones ya están plenamente implementadas en los procedimientos y en las distintas áreas del ayuntamiento.

Podríamos entrar a analizar cada uno de los informes de los otros tres ayuntamientos, por ejemplo, el Ayuntamiento de Almuñécar, que también se asimila a los déficits del resto de ayuntamientos en muchas causas, como los retrasos en la presentación de la liquidación, el tema de la RPT, el tema de la protección de datos, más allá de las cuestiones particulares relacionadas con las sociedades mercantiles.

Bueno, tampoco creo que sea nuestra labor realizar un análisis de cada uno de los ayuntamientos. Para ello están ustedes en la Cámara de Cuentas. Y creo que lo más interesante es la reflexión global y general que realizamos en la aportación de los distintos grupos parlamentarios. Y que creemos que es fundamental una mayor agilidad en la adopción de cuentas y, sobre todo, compartimos que las recomendaciones que ustedes realizan sobre todo benefician al funcionamiento de la Administración y, por lo tanto, también al funcionamiento de los servicios que se prestan para los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—[Micrófono inactivo.]

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señor Cardenete.

Gracias por estar en esta Comisión de Economía y Hacienda. Gracias por su comparecencia. Su labor es esencial en este punto para garantizar la transparencia y el buen uso de los recursos públicos y adquiere relevancia aún mayor cuando hablamos del ámbito municipal, que es la Administración, al final, más cercana a los ciudadanos. Hoy, además, su intervención ha puesto el foco en cuatro municipios andaluces, en esta parte, y eso nos interpela directamente, porque los ayuntamientos es donde las decisiones públicas tienen un impacto más inmediato en la vida de los ciudadanos: la limpieza de las calles, los servicios sociales, el mantenimiento de las infraestructuras, o la gestión del agua.

Desde este grupo parlamentario, queremos valorar el trabajo de la Cámara de Cuentas, pero también hacer una reflexión política desde el ámbito local. Los informes que hoy se han mencionado no deben

leerse únicamente en clave técnica, sino como una llamada de atención sobre cómo se está gestionando lo público en determinados municipios.

Señorías, los informes reflejan, en distintos grados, deficiencias en la gestión municipal, problemas en la ejecución presupuestaria, debilidades en los sistemas de control interno, falta de planificación, o carencia en la rendición de cuentas.

Y esto no es menor, porque cuando falla la gestión en un ayuntamiento, quien lo sufre directamente es el ciudadano. Y, desde este grupo parlamentario, creemos firmemente en el municipalismo, pero en un municipalismo responsable. No basta con reivindicar más competencias o más financiación, es imprescindible garantizar que los recursos disponibles se gestionan con rigor, con transparencia y con eficacia. Por eso, de los informes de la Cámara de Cuentas debemos extraer varias conclusiones claras.

En primer lugar, la necesidad de reforzar la gestión económica de los ayuntamientos. Es fundamental mejorar la planificación presupuestaria, evitar desviaciones injustificadas y asegurar que el gasto responde, realmente, a las necesidades de los vecinos.

En segundo lugar, fortalecer los mecanismos de control interno. Los informes ponen de manifiesto que, en algunos casos, estos controles son insuficientes o no funcionan adecuadamente. Y sin control, señorías, no hay una garantía de buena gestión.

Y en tercer lugar, avanzar en la transparencia y en la rendición de cuentas. Los ciudadanos tienen derecho a saber cómo se gestionan sus impuestos en su municipio. Y eso exige información clara, accesible y periódica.

Y, por último, asumir responsabilidades. Cuando se detecten irregularidades o malas prácticas, no podemos mirar hacia otro lado. La política municipal debe ser ejemplar, porque es la más cercana a los ciudadanos, y donde más directamente afecta a la confianza de los vecinos. Pero, precisamente, por eso no podemos conformarnos cuando vemos que en algunos municipios persisten prácticas que no están a la altura de lo que merecen los andaluces.

Desde este grupo parlamentario, creemos que la Junta de Andalucía, en colaboración con la Cámara de Cuentas, debe seguir impulsando medidas de apoyo y mejora para la Administración Local, formación, herramientas de gestión, digitalización y seguimiento de las recomendaciones emitidas.

Los ayuntamientos son la primera puerta a la que llaman los ciudadanos. Y esa puerta debe abrirse con responsabilidad, con eficacia y con transparencia.

Termino con otra idea clara. Los informes de la Cámara de Cuentas no son un fin en sí mismos, son el punto de partida. Un punto de partida para mejorar la gestión municipal, para corregir errores y para reforzar la confianza de los andaluces en las instituciones más cercanas.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchísimas gracias.

Señor presidente.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señorías.

Bueno, paso a comentar, como anticipaba, todo aquello que desde que, efectivamente, hicimos la fiscalización en estos ayuntamientos, qué ha podido ir ocurriendo con posterioridad.

Concretamente en Almuñécar, rindió la cuenta del año 2020. Huércal de Almería y Pinos Puente han rendido todos los ejercicios, desde el 2020 hasta el 2024, y Cazorla también todos, menos el del año 2024. La remisión de la información contractual del 2022 al 2024, Huércal de Almería la ha remitido. Pinos Puente, 2020, 2022 y 2023. Y 2024, para Cazorla y para todos los ejercicios de Almuñécar. Por lo tanto, vemos cómo se va actualizando.

Y con respecto al control interno, se ha remitido información en los cuatro ejercicios por parte de Huércal de Almería, Pinos Puente, y Cazorla lo ha hecho para el 2020 y para el 2024, y Almuñécar aún no lo ha hecho. Y finalmente, respecto a los convenios, Huércal de Almería ha remitido los informes de los ejercicios 2020 al 2024, Almuñécar, todos los ejercicios, Pinos Puente, 2022 y 2023, y Cazorla tampoco ha remitido ninguno.

Y con respecto a la pregunta del señor Mateo Hernández, con respecto al cambio de la ley, nosotros, desde la Cámara, y este presidente menos todavía, opinamos sobre leyes. Otra cosa será cuando empecemos a realizar informes donde esto pueda tener un impacto y ver qué es lo que puede estar ocurriendo, ¿de acuerdo?

¿Nada más? Muchas gracias, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Con el debido respeto, señor presidente, me gustaría que ejerciera usted sus funciones como debe y llamara a la cuestión al diputado cuando interpela al compareciente sobre un tema que no es estrictamente el del punto del orden del día a tratar. Porque si abrimos un debate sobre si es procedente, o no, la modificación de la Ley de Transparencia en tanto en cuanto se deja el régimen general o se deja el régimen del autonómico, pues hablamos sobre el orden del día. Entonces, que esté usted pendiente de llamar al orden para que el diputado se atenga al punto y no interpele al compareciente sobre un tema que poco tiene que ver con la rendición de cuentas de un ayuntamiento.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, son temas que están relacionados, y no está mal que se den sugerencias, estimo, a este Parlamento, que es el cuerpo legislativo, para que se tomen determinadas iniciativas.

Bueno, es cierto que, bueno, que él ha aprovechado esta comparecencia para decirlo. Bueno, él es diputado, tiene la palabra..., sin más.

12-22/OICC-000003 y 12-23/OICC-000006. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización financiera y de cumplimiento de determinadas áreas del Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz), ejercicio 2019, y del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), ejercicio 2018

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto tercero.

Debate agrupado. Lo van a llevar José María Ortells, Isabel Aguilera, que está también, y María José Escarcena.

Ahí está. Muy bien. Bueno, pues nada, tiene usted la palabra.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Vamos con el tercero.

De nuevo, fiscalización de determinadas áreas. En este caso, son dos ayuntamientos, son dos ayuntamientos nada más. Son Jerez de la Frontera, año 2018, y Algodonales, año 2019.

Bien, se ha examinado una auditoría financiera y de cumplimiento de la legalidad. En el aspecto financiero, como ya he venido comentando los anteriores, se trata de ver si los presupuestos de gastos han sido preparados en todos sus aspectos significativos, cumpliendo la legalidad, los principios contables y en plazo. Y en cuanto a legalidad, si cumple, o no, aspectos significativos de la normativa que se le aplica.

En el caso de Jerez de la Frontera, la opinión es desfavorable, tanto en la parte financiera como en la parte de legalidad. Y en el caso de Algodonales, debido al efecto muy significativo de las limitaciones de alcance del trabajo, no ha sido posible expresar una opinión. Se deniega, por lo tanto, la opinión sobre liquidación de presupuestos ni sobre cumplimiento de la normativa. Paso a exponer las principales salvedades, a la vista que han fundamentado esta opinión.

Con respecto a Jerez de la Frontera, en la parte de auditoría, las salvedades que fundamentan la opinión desfavorable obedecen a limitaciones de información, incorrecciones en los registros contables y debilidades de control interno. En cuanto a la parte de legalidad, la corporación aprueba su presupuesto en liquidación y cuenta general fuera del plazo legal establecido. Con posterioridad, Jerez de la Frontera ha rendido la cuenta general en todos los ejercicios, a excepción del año 2024. En cuanto a los gastos de consignación presupuestarios, se han asumido..., sin consignación presupuestaria, perdón, sin que haya un registro previamente en la famosa cuenta 413, la de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. Asimismo, diversos servicios prestados a la corporación se realizan sin la cobertura contractual o la encomienda de gestión.

El ayuntamiento no publica, en el Portal de la Transparencia, toda la información requerida, e incumple con la obligación de remitir los contratos formalizados a la Cámara de Cuentas en la plataforma que tenemos para ello.

La RPT recoge menos plazas que las aprobadas en la plantilla presupuestaria. Con respecto al personal laboral indefinido, no fijo, existen trabajadores que se encuentran en situación irregular, o que han accedido incumpliendo los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y finalmente, se han aprobado convenios sin que se hayan adaptado a la nueva regulación de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Recomendaciones. Autorizar un proceso de gestión de nóminas..., perdón, automatizar un proceso de gestión de nóminas para eliminar los posibles errores humanos. Depurar los saldos existentes de deudores no presupuestarios y de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados ya desde su antigüedad..., dada su antigüedad. Implantar mejoras en la organización y procedimientos para que se puedan cumplir los plazos legales relativos a la aprobación del presupuesto, liquidación del mismo y rendición de la cuenta general. Y en relación con el control de los gastos ejecutados sin crédito presupuestario, elaborar una instrucción que regule los procedimientos a realizar al cierre del ejercicio, en relación con las operaciones devengadas y pendientes de imputar a presupuesto. Todo esto, con respecto al Ayuntamiento de Jerez.

Con respecto al Ayuntamiento de Algodonales, hay que destacar que en el informe, durante la fase de planificación y ejecución del trabajo, no facilitó a la Cámara la documentación necesaria, habiendo lo que se denomina en términos técnicos, en términos de auditoría, limitación al alcance, material y generalizada que ha impedido obtener evidencias suficientes y adecuadas para tener una opinión de auditoría, tanto en la parte financiera como en la parte de cumplimiento de legalidad. Así, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reglamento de Organización y Funcionamiento de nuestra Cámara, el incumplimiento de ese deber de colaboración dará lugar a la exigencia de las responsabilidades que procedan, sin perjuicio de que se dé cuenta al Parlamento. De la falta de respuesta del ayuntamiento a las sucesivas peticiones de información y de la dilación indebida de remisión de documentación solicitada, se puede deducir que hay una obstaculización para la investigación, a la que se refiere el artículo 502 del Código Penal, y así se puso en conocimiento del Tribunal Superior de Justicia, al que se le remitió el informe. Por lo que se refiere al resultado del trabajo, se señala, a continuación, las limitaciones al alcance e incumplimientos que han fundamentado esta denegación de opinión.

Con respecto a la parte financiera, a fecha de emisión del informe no consta la aprobación de la liquidación en los presupuestos 2018, 2019 y 2020. No se ha remitido información al Ministerio de Hacienda y Función Pública en relación con las liquidaciones de su ejercicio. Y, en consecuencia, la Cámara de Cuentas no estaba..., los correspondientes..., las cuentas generales, perdón, no estaban formadas por parte del interventor ni, por tanto, remitidas al Pleno del ayuntamiento y aprobadas.

Y con respecto a la fiscalización de cumplimiento, las limitaciones han sido las siguientes: no se ha dispuesto información que permita comprobar la adecuación del cumplimiento sobre la normativa aplicable, los principios sobre los que se sostiene la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera somete a las actuaciones de Administraciones públicas, así como la aplicación del superávit del ejercicio 2018, comunicándolo al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Se desconoce el número de plazas y puestos de trabajo de la entidad, si estos aparecen o no clasificados debidamente. No ha sido posible comprobar la plantilla, si corresponde o no a los principios de racionalidad, economía y eficiencia.

Y, con respecto a los incumplimientos, el año 2014, el ejercicio 2014, el ayuntamiento fue reincidente en el incumplimiento de rendir sus cuentas a la Cámara. Es un incumplimiento tipificado como infracción muy grave cuando la conducta sea culpable, y con las consecuencias previstas en la ley de transparencia.

Respecto al Pleno, el Tribunal de Cuentas acordó, en febrero de 2019, la imposición de una multa coercitiva al alcalde de la corporación por la no rendición de cuentas de los años 2015 y 2016. Con posterioridad al ejercicio fiscalizado, se ha comprobado que, a fecha actual, el ayuntamiento sigue sin rendir cuentas del 2020 al 2024. No consta que se haya realizado ninguna actuación de control interno ni se haya elaborado el plan anual de control financiero. El informe resume el resultado de control interno y, por tanto, haya un plan de acción.

Y el ayuntamiento solo ha remitido a la Cámara de Cuentas la relación de contratos de los ejercicios 2017 y 2019. Esta última se remitió el 30 de abril de 2021; por lo tanto, está también fuera de plazo.

La entidad no ha remitido la relación de convenios suscritos en el año 2019 ni, en su caso, una certificación negativa de que no había convenios que remitir.

La RPT, aprobada en el 2014, no ha sido publicada ni cumple los requisitos exigidos. Tampoco se ha publicado, al menos desde el ejercicio 2013, la plantilla orgánica ni la presupuestaria.

Finalmente —y, con esto acabo—, el portal de transparencia del ayuntamiento no contiene toda la información requerida por la legislación en materia de transparencia.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues seguimos con los grupos parlamentarios.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Cardenete.

Ante todo, agradecer el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas; ante todo.

Y, en cuanto al informe, ambos retratan cosas graves. No solo mala gestión o desorden contable, sino, en un caso, falta de colaboración con la Cámara de Cuentas y, en el otro, una situación financiera, contractual y de personal profundamente deteriorada.

En el caso de Algodonales, gobernado en esa época por el Partido Socialista, la Cámara emite un informe muy negativo, el peor posible en términos técnicos. El ayuntamiento no facilitó la información necesaria. Y la remitida llegó dispersa, incompleta y con retraso, hasta el punto que la Cámara de Cuentas, como bien ha dicho el señor Cardenete, habla de incumplimiento del deber de colaboración y no poder realizar el informe con las debidas garantías.

Primero, la Cámara señala que de esa conducta podría racionalmente deducirse obstaculización a la investigación. Segundo, no constaban en las aprobadas las liquidaciones desde los años 2019, 2018 y 2020,

ni estaban formadas y aprobadas las cuentas generales de varios ejercicios. El ayuntamiento no rendía cuenta general desde el año 2014, si no me equivoco. Y tercera, habría incumplimientos reiterados en control interno, presupuestos prorrogados sin ajustes, falta de remisión de información al ministerio y ausencia del plan anual de control financiero y graves carencias en personal, tesorería y transparencia.

En este caso, no estamos ante simples errores contables; estamos ante un ayuntamiento que impidió la fiscalización de una forma normal. La Cámara no puede opinar con rigor suficiente, porque el ayuntamiento no ha puesto la suficiente información sobre la mesa. Esto, políticamente, es demoledor. Cuando un ayuntamiento no deja fiscalizarse, el problema ya no solo es de mala gestión, sino de opacidad institucional.

En el caso de Jerez de la Frontera, también en este época gobernado por el Partido Socialista, la Cámara emite una opinión desfavorable, tanto financiera como del cumplimiento de la legalidad.

Primero, la Cámara concluye que los estados contables no presentan fielmente la situación financiera del año 2018.

Segundo, también concluye que las actividades fiscalizadas no resultan conformes con el marco normativo aplicable.

Tercero, había graves problemas de inventario, de inmovilizado, de integración contable de entidades dependientes, de provisiones, de deudas y de control interno.

Cuarto, en contratación y gasto, la Cámara detecta reconocimientos extrajudiciales masivos, servicios prestados sin cobertura contractual y pagos fuera del procedimiento legal.

Quinto, en personal, aparecen anomalías muy serias: exceso de gratificaciones, productividad sin criterios objetivos, abusos de comisiones de servicios, personal indefinido no fijo en situación dudosa y una estructura sobredimensionada y desordenada.

Sexto, la morosidad era gravísima y altísima.

Y séptimo, la deuda y el remanente reflejan una situación muy deteriorada.

Jerez es el ejemplo de una Administración grande donde se ha normalizado la excepción y el parche. El informe mezcla tres planos muy graves en este ayuntamiento: desorden financiero, contratación irregular y una política de personal sin ningún tipo de rigor. Jerez no refleja un problema puntual; refleja un modelo de gestión agotado, con una mala administración cronificada, facturas fuera del procedimiento y un control interno claramente ineficaz.

Por eso, ante estos casos, la petición de Vox es, primero, que se pongan multas coercitivas y, segundo, que no se reciba un euro público hasta que no se cumpla con la ley.

Además, queremos saber —y nos gustaría que nos lo aclarara en su intervención— qué piensa hacer el Partido Popular ante estas peticiones que le hacemos sobre las multas y el no cumplimiento de la ley.

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ortells.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista y la diputada, señora Aguilera.

La señora AGUILERA GAMERO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, en primer lugar, quiero comenzar agradeciendo, como el resto de diputados de esta Cámara, la labor técnica que realiza la Cámara de Cuentas. Pensamos que es una labor esencial para el buen uso de los recursos públicos, para la transparencia, pero, sobre todo, para ayudar a mejorar a los ayuntamientos, a nuestras Administraciones locales. Y yo creo que ese es el espíritu que deben presidir estas intervenciones. No solamente se trata de fiscalizar —esa labor la hacen ustedes—, esta Cámara de Cuentas tiene que ayudar a abordar estos informes.

Por eso, consideramos que es esencial que se acorten los plazos, porque estamos debatiendo en 2026 informes del año 2018 y del año 2019, en este caso. Y la verdad es que hay una desconexión temporal que impide, bueno, que se puedan aprovechar los beneficios de este informe. Incluso ha habido cambios y renovaciones en estos años, y cambios y renovaciones en los equipos de gobierno. Por lo tanto, se pierde un poco la esencia de estas comparecencias si el retraso es tan amplio. Deberíamos hacer todo lo posible porque se pueda aprovechar el *feedback* del trabajo que se hace por la Cámara de Cuentas y por el análisis que hacen los diputados y diputadas de esta Cámara.

Entrando ya en el análisis de este punto, bueno, debatimos dos informes. En el caso de Algodonales, como usted bien ha dicho, hablamos de un informe de fiscalización financiera y de cumplimiento. Y en el caso de Jerez de la Frontera, se trata de un informe de cumplimiento. Es decir, en Algodonales se analiza tanto la imagen fiel de las cuentas como el respeto a la legalidad, mientras que en Jerez el foco está principalmente en los procedimientos y en el cumplimiento normativo.

Si empezamos por Algodonales, el informe refleja, en términos generales, una situación que viene siendo bastante común en las entidades locales, concluyendo que las incidencias detectadas importantes, como retrasos en la rendición de cuentas, aspectos mejorables en contratación, debilidades en el control interno o en la transparencia, son relevantes, pero también señala que son habituales en entidades locales de pequeño tamaño.

Y yo creo que aquí conviene hacer una reflexión importante, porque estamos hablando de un ayuntamiento muy pequeñito, de poco más de cinco mil habitantes. Y tiene una estructura administrativa muy limitada; tiene menos recursos humanos y, por lo tanto, tiene menos recursos técnicos. Y, evidentemente, eso condiciona también la gestión. Pero pensamos que, más que ante un problema de mala praxis, estamos ante una verdadera necesidad de reforzar las capacidades del ayuntamiento. Tiene que mejorar procedimientos, tiene que digitalizar, que fortalecer el control interno.

En definitiva, pensamos que este ayuntamiento presenta margen para la mejora organizativa, como ocurre en muchos ayuntamientos que tienen características similares.

Y si pasamos a Jerez de la Frontera, pues el escenario es distinto, no tanto por la naturaleza de los problemas, sino por la intensidad y la complejidad de este municipio. Jerez es una gran ciudad, tiene una estructura administrativa mucho más amplia, un volumen presupuestario mucho mayor y, por tanto, su gestión es mucho más compleja. Y, evidentemente, todo eso tiene un reflejo en el informe que ahora analizamos.

Aquí la Cámara de Cuentas ha señalado debilidades más estructurales, especialmente en tres ámbitos: en el control interno, los procedimientos administrativos y, especialmente, en la contratación. Por tanto, estamos ante un sistema que necesita mayor orden, mayor sistematización y mayor capacidad de supervisión. Y esto no debe interpretarse como una descalificación global, sino como una llamada a reforzar la estructura administrativa para que esté a la altura de la complejidad que tiene una ciudad como Jerez.

Por tanto, no estamos comparando realidades equivalentes entre Algodonales y Jerez. No se puede analizar un municipio pequeño igual que una gran ciudad y lo que en uno puede ser una incidencia puntual, en el otro se puede convertir en un problema estructural si no se corrige.

Pero, señoría, de estos informes también se pueden extraer varias conclusiones que yo creo que son constructivas. La primera es que el sistema de control funciona: se detectan los problemas, se ponen encima de la mesa y se permite corregirlos. La segunda es que la mayoría de las incidencias responden a limitaciones administrativas y organizativas, no a la mala fe. Y, tercera, hay un margen claro de mejora en nuestras entidades locales.

Por eso, más allá del análisis, lo importante que hacemos aquí y en donde debemos hacer propuestas como esta, que yo hago siempre de manera reiterada, es en reforzar los sistemas de control interno, mejorar la formación y dotación del personal técnico, avanzar en digitalización de los procedimientos, homogenizar criterios en la contratación y fortalecer la transparencia activa.

En definitiva, como decía al principio, se trata de ayudar a los ayuntamientos a gestionar mejor, con más medios y mejores herramientas, porque ese es el objetivo último: garantizar que cada euro público se gestiona con rigor, con eficacia y al servicio de la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora diputada.

Y ahora tiene, por el Grupo Parlamentario Popular, la palabra doña María José Escarcena.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Igualmente, agradecer al señor Cardenete su comparecencia hoy aquí en esta comisión y, por supuesto, felicitar a todo su equipo por este trabajo minucioso que está haciendo a la hora de estos informes de fiscalización de todas nuestras entidades, de todo nuestro sector público.

Y aquí sí que me gustaría resaltar que la Cámara de Cuentas, como todos sabemos, es un órgano que depende del Parlamento y cuya labor primordial, como sabemos, es la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de nuestra comunidad. En otras palabras, vela por el buen uso del dinero público, un dinero público que son nuestros impuestos, son los

impuestos de los andaluces. Y los andaluces tenemos derecho a saber cómo se gasta cada euro de nuestros impuestos. Por tanto, desde mi Grupo Parlamentario Popular, máximo respeto y confianza en esta institución y en la labor fiscalizadora que se hace de ese uso adecuado de los fondos públicos, de los fondos de los andaluces.

Y, concretamente, hoy analizamos dos informes, como se han puesto aquí ya de manifiesto, dos informes de fiscalización, uno del Ayuntamiento de Algodonales, correspondiente al ejercicio 2019, y otro del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, correspondiente al ejercicio 2018, sobre los que ya tanto el señor Cardenete como los portavoces que me han precedido han hecho una explicación exhaustiva de los mismos, y yo no voy a entrar en eso. Lo que sí me gustaría era destacar que, tras la lectura de estos informes, podemos sacar también las siguientes conclusiones, que es el deber de las entidades locales de rendir cuentas, que se trata de una obligación legal, que no es un mero trámite. Y también, por otro lado, la importancia de la transparencia en la gestión pública y también la lealtad institucional y la máxima colaboración entre instituciones.

Y, en este caso, ambos ayuntamientos, tanto el de Algodonales como el de Jerez de la Frontera, han pecado de esa falta de colaboración con la Cámara de Cuentas. Y hasta el punto de —como ha comentado el señor Cardenete— que de esta falta de colaboración y obstaculización por parte del Ayuntamiento de Algodonales se ha dado traslado al fiscal jefe del TSJA, para que incoe posibles diligencias por un posible delito incluso penal. Y esto, señoría, no debe suceder.

Y, en definitiva, lo que quiero poner también de manifiesto es que los ciudadanos lo que exigen a sus gobiernos, tanto sea local, autonómico, como nacional, es una gestión pública, una gestión económica y financiera, una gestión que sea eficiente y eficaz. Y porque, como ya se ha dicho aquí, también una mala gestión de estos fondos repercute en el bienestar de los ciudadanos y provoca el colapso de los servicios públicos. Y esto lo sabemos muy bien los andaluces, que, tras cuarenta años de Gobierno socialista y por esa mala gestión del dinero público, nuestros servicios públicos —educación, sanidad y dependencia— pues estaban colapsados. Y ha sido, gracias a una buena gestión pública, a una buena gestión del Gobierno de Juanma Moreno, ahora Andalucía es líder en creación de empleo, es líder en exportaciones, es líder en autónomos.

Por eso, señorías, destaco también esa eficiente gestión pública que ha hecho este gobierno y también el firme compromiso del Gobierno de Juanma Moreno con la transparencia.

Y, como decía antes la portavoz del Partido Socialista, es necesario reforzar los recursos humanos de las entidades locales. Por eso quiero poner también aquí de relieve ese esfuerzo que ha hecho este Gobierno y ha sacado adelante esa bolsa de interinos para cubrir esas más de 700 plazas que hay vacantes de secretarios, de interventores, de tesoreros, de habilitados nacionales.

Y, por supuesto, esa apuesta también de este gobierno y ese apoyo a los ayuntamientos. Y recordemos esos cuatro decretos de simplificación administrativa, recordemos esa apuesta por la digitalización de los ayuntamientos con esa Plataforma CEP@L.

Y, en definitiva, termino concluyendo que todos debemos trabajar para que en la Administración, sobre todo la local, la autonómica y la nacional, se haga una buena gestión de esos fondos públicos, que es lo que se merecen los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues para finalizar, tiene usted la palabra, señor presidente.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señorías.

Bueno, voy a hacer una réplica un poco diferente, esta tercera. Primero, concretamente, del tema de los dos ayuntamientos y, después, dos reflexiones en esta la que seguramente será nuestra última comparecencia que nos vemos en esta legislatura.

Con respecto al Ayuntamiento de Jerez, decir que ha rendido cuenta ya todos los ejercicios, a excepción del 2024, mientras que reincide en la no rendición Algodonales. La remisión de información contractual se ha realizado por parte de Algodonales, todos los ejercicios, salvo el 2023, y Jerez lo ha hecho en todos.

Respecto al control interno, se ha remitido información en los cuatro ejercicios por parte de los dos ayuntamientos, por eso digo que se van produciendo mejor a partir de nuestras fiscalizaciones.

Y, finalmente, con respecto a los convenios, nos lo remite Jerez..., han sido remitidos por parte de Jerez. Y, en el caso de Algodonales, lo ha hecho solamente para los ejercicios 2023 y 2024.

Dos reflexiones generales a raíz, incluso, de la intervención de la diputada Aguilera. Cuando yo llegué a la Cámara de Cuentas hace dos años, me encontré con una realidad de más de cien informes en carga por parte de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con tan solo 120 funcionarios. Para que se hagan una idea, el Tribunal de Cuentas de España tiene 115 o 120 informes anuales, pero tienen dos mil funcionarios. Con lo cual ocurría esto que estamos reflexionando, que los informes se van desactualizando o, incluso, decaen. El año anterior, el año pasado, decayeron hasta 15 informes. Este año 2026 íbamos a salir ya con una carga de trabajo de sesenta informes, ya más dimensionados a la dimensión de la propia Cámara. Y, aun así, somos la Cámara de Cuentas que más informes evacúa a nivel autonómico. Nos sigue la Sindicatura de Cuentas de Valencia, que este año tiene 55 en carga. Pero, en cualquier caso, tenemos muchos informes por evacuar.

Se lo estaba hablando al señor letrado, que hicimos un repaso de lo que estaba pendiente y, con las comparecencias de hoy, y ahora de aquí salgo a otra comparecencia, podemos movernos con 50 informes pendientes de evacuar. Lo intentamos. De hecho, el propio presidente lo sabe, hemos estado hablando de a ver cómo íbamos sacando informes. Hay comisiones que van un poco más al día y en otras, por cuestiones también de la propia comisión, hay estos retrasos.

En cualquier caso, seguiremos. Ahora viene una fecha mala porque se paraliza todo y eso va a hacer que este año sea un año, en términos estadísticos, como me gusta medir las cosas, complicado para podernos poner más al día. En cualquier caso, sí tengo las estadísticas hechas de las comparecencias mías y los informes presentados desde el inicio de la Cámara de Cuentas y he sido el presidente que más informes ha presentado y más comparecencias he tenido en términos anuales desde hace treinta y ocho años. Eso con respecto al tema de los informes.

Y algo que he reflexionado y que hoy, dado que es la última vez que presentamos temas de ayuntamientos en esta comisión, me gustaría compartir y que creo que todos, sin haberlo explicitado, todos lo hemos tenido en la cabeza. Saben que soy muy de inteligencia artificial, de nuevas tecnologías —soy un economista muy cuantitativo y muy de computación— y le pedí que me hiciera un resumen del porcentaje de anomalías o recomendaciones de solamente estos nueve ayuntamientos para ver qué nivel de similitud o no similitud teníamos entre todos los ayuntamientos. Les voy a compartir esto simplemente a modo orientativo para que reflexionemos. El cien por cien de los ayuntamientos que he presentado hoy necesitan recomendaciones sobre el control interno y cumplimiento de plazos; el 89 % de los ayuntamientos, sobre la gestión de recursos humanos, especialmente en la RPT y regularización del personal; el 89 % se detectan problemas y recomendaciones en contratación pública; el 78 % en gestión económico-contable; el 89 % en transparencia y rendición de cuentas, y el 44 % en sistemas de información y seguridad.

¿Qué conclusión podemos sacar? Que se repite, se repite, se repite. ¿Qué trabajo tenemos que hacer? Pues entre todos, nosotros desde la Cámara, poniendo nuestro granito de arena, ayudar a que sea todo lo más fácil y accesible posible. Pero es algo que tendríamos que reflexionar de cara a futuro de cómo evitar que esto siga produciéndose. Porque, uno, sin que la IA te ilumine, leyendo los informes de forma intuitiva, y sus señorías los han leído, han visto: pero esto está otra vez, si es lo mismo, si vuelve a ser lo mismo.

Bueno, pues ese es el trabajo que creo que tenemos todos pendiente, cada uno en su parcela, para que esto vaya minimizándose, y lo que buscamos en todos los informes de la Cámara, cada vez que intentamos hacer esas recomendaciones, que el final de esta historia es que la gestión de cada ente, ya sea local, autonómico, empresa pública, diputación o lo que sea, sea cada vez más eficiente. Más eficiente, que cumpla con la legalidad y que, evidentemente, nada de esto se vaya produciendo. Pero simplemente lo ponía de forma intuitiva. No es un documento oficial lo que acabo de comentar, pero sí yo creo que representa bastante la realidad que seguimos teniendo y que tenemos que seguir trabajando.

Y ya sí, me despido de sus señorías. Ha sido para mí un placer estar estos dos años con ustedes. Ahora se inicia una nueva época, y algunos de ustedes los volveré a ver dentro de unos meses por aquí o cuando ya toquen de nuevo las comisiones. Y los que no les vea, porque no siguen, porque no quieren, porque no pueden, o por lo que sea, que tengan mucha suerte en su vida, en su trabajo, vuelvan a su trabajo anterior. Y, en cualquier caso, como me pasa con mis alumnos, cuando ya dejo de ser profesor y ya no son mis alumnos, ya como no seré presidente de la Cámara y sus señorías, pues la relación, por supuesto, que sea lo más cordial y tienen para lo que me necesiten a nivel personal, de cara a futuro, dado que ya esa vinculación profesor-alumno, o en este caso presidente-señoría, ya se relaja y siempre pueden contar conmigo para lo que deseen.

Muchas gracias y mucha suerte a todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Bueno, pues hablo en nombre de todos.

Muchas gracias también a ti por los informes que has presentado, por la rigurosidad con lo que has hecho, por tu cercanía, por tu amabilidad, por tu educación, por tu respeto, del cual hemos aprendido todo. Y esa inteligencia artificial que has nombrado al final se mezcla con la inteligencia natural de los señores diputados y se han hechos intervenciones muy brillantes.

Muchas gracias.

[Receso.]

12-26/APC-000550 y 12-26/APC-000467. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, a fin de informar sobre el impacto que se prevé que tenga en la economía andaluza los efectos del último tren de borrascas, así como sobre las medidas fiscales contenidas en el Decreto Ley 1/2026, de 25 de febrero

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señoras y señores diputados.

Entramos en la segunda parte del orden del día, con la comparecencia en comisión de la señora consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

[Intervención no registrada.]

Estábamos comentando con el gabinete jurídico que probablemente, nunca se sabe, pero bueno, probablemente esta sea la última comisión de esta legislatura, si se convocaran las elecciones para el mes de junio.

Así que nada, bueno, ya al final, pues si queréis, decimos unas palabras o lo que sea.

Ahora vamos a seguir cumpliendo el orden del día y vamos a darle la palabra a la señora consejera para la comparecencia. Y después, hay una serie de preguntas.

Y hay una pregunta que se va a retirar por parte del Grupo Parlamentario Popular, que es la 4, ¿vale? Estimo que se mantiene en el inventario..., bueno, sí, se mantiene en el inventario.

[Rumores.]

Vale, se mantiene en el inventario. Bien.

Bueno, pues sin más dilación, tiene la palabra la señora consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Buenos días, la verdad es que, como decía el presidente, es curioso porque no está prevista comisión en el mes de abril, sin embargo, sí está prevista en mayo y en junio. Entonces, estábamos comentando que a lo mejor era, pues, porque coincidía en el mes de abril tanto la Semana Santa como la feria, y entonces era complicado. En cualquier caso, vamos a continuar con esta comisión.

Como saben ustedes, comparezco para responder a dos iniciativas agrupadas. Por un lado, la iniciativa del Grupo Socialista, que solicita información sobre las medidas fiscales contenidas en el Decreto Ley 1/2026, para responder a los daños provocados por el tren de borrascas que ha afectado a Andalucía entre el 23 de enero y el 16 de febrero. Y también, la iniciativa del Grupo Popular, que plantea analizar los efectos que este tren de borrascas ha tenido sobre la economía andaluza y las medidas adoptadas por el Gobierno para afrontarlo.

Creo que ambas iniciativas son absolutamente complementarias, porque, para entender la respuesta del Gobierno andaluz ante esta catástrofe natural, conviene entender que la respuesta del Gobierno es global. Por ello, hemos de analizarla, pues, desde distintos planos.

El primero, pues, las medidas urgentes adoptadas mediante el Decreto Ley 1/2026, ya convalidado la semana pasada por el Pleno. Por cierto, sin ningún voto en contra, sin ningún voto en contra. Decreto que incluía tanto las medidas fiscales por las que el Grupo del Partido Socialista se interesa, como también otras actuaciones en el ámbito de la Consejería de Agricultura.

Y ya el segundo, pues, los efectos que el tren de borrascas ha tenido sobre distintos sectores de nuestra economía, y la respuesta que estamos desplegando para facilitar la recuperación de las zonas afectadas. Una respuesta que, como acabo de decirles, es global.

Como todos ustedes saben, señorías, Andalucía ha vivido, en los dos primeros meses de este año, una sucesión de borrascas que han provocado lluvias de especial intensidad en buena parte del territorio, tormentas que dejaron entre 300 y 400 litros por metro cuadrado, dos crecidas históricas en cauces como el Guadiaro, el Guadalete, el Guadalhorce, que obligaron a desalojar a más de 11.000 ciudadanos, y provocaron miles de incidencias que se gestionaron por el 112. Lluvias persistentes, con numerosas incidencias en infraestructuras públicas, daños en explotaciones agrarias sobre todo y problemas en distintos municipios de las provincias. Viviendas anegadas, negocios paralizados, carreteras afectadas, caminos rurales dañados, sistemas de regadío y explotaciones agrarias con importantes pérdidas, y ayuntamientos que han tenido que hacer frente a incidencias en infraestructuras municipales, además de las personas, como ya les he dicho, que tuvieron que ser desalojadas.

Y ante una situación de estas características, el Gobierno tenía un objetivo claro y una responsabilidad clara, que era actuar, actuar con rapidez. Por eso, presentamos un plan de actuación urgente, el Plan Andalucía Actúa, para atender todas las necesidades sobrevenidas por las borrascas: arreglar las carreteras dañadas, muy importante; recomponer los caminos rurales, las vías pecuarias; reparar las numerosas infraestructuras hidráulicas dañadas; también los centros educativos; las instalaciones sanitarias afectadas; ayudar a los agricultores que han perdido las cosechas, y ayudar a los autónomos. Y sin perder ni un minuto, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto Ley 1/2026, por el que se adoptan, con carácter urgente, medidas de apoyo fiscal por los daños producidos por el impacto de borrascas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el que se aprueban medidas extraordinarias para paliar sus efectos sobre el potencial productivo agrario, ganadero y pesquero. En infraestructuras hidráulicas, también, y del dominio público hidráulico. Un instrumento normativo que permite adoptar medidas urgentes para facilitar la recuperación de los territorios afectados y los sectores afectados.

Señorías, durante el debate de convalidación del decreto, que celebramos la semana pasada en el Pleno de esta Cámara, bueno, algunos grupos hicieron críticas que me gustaría analizar con tranquilidad. Algunos grupos afirmaban que el Gobierno utiliza de forma abusiva el decreto ley para evitar el debate parlamentario. Yo quiero recordar algo muy sencillo: tanto la Constitución como el Estatuto prevén precisamente el uso del decreto ley para estas situaciones de extraordinaria y urgente necesidad. Y pocas situaciones encajan mejor que los efectos de un temporal que ha provocado numerosos daños en explotaciones agrarias, infraestructuras hidráulicas, viviendas, carreteras y municipios. Por lo

tanto, ante una situación así, el Gobierno tenía dos opciones: esperar meses a que se tramitara una ley ordinaria —como propuso, en ese caso, el portavoz del Grupo Socialista— o actuar con rapidez para ayudar a los afectados. Y este Gobierno eligió lo que creemos que era la opción más responsable: tomar decisiones, actuar. Porque cuando un agricultor ha visto dañada su explotación, cuando una carretera está cortada, cuando un ayuntamiento necesita reparar las infraestructuras básicas, lo último que necesitan los ciudadanos es que las administraciones entremos en procesos largos de tramitación. Los ciudadanos necesitan soluciones y necesitan soluciones rápidas. Y ese es el sentido del decreto ley.

También pudimos escuchar que el decreto llegaba tarde. Bueno, la realidad es que nosotros, desde el primer momento, activamos todos los mecanismos para evaluar los daños. Se puso en marcha el trabajo de todas las consejerías competentes para elaborar una respuesta rápida, porque cuando se produce un episodio meteorológico de esta magnitud, lo primero que hay que hacer es evaluar, evaluar con rigor los daños, para conocer las cuantías y poder movilizar los recursos. Y eso es exactamente lo que hicimos desde el Gobierno.

Me gustaría insistir brevemente en el contenido del decreto ley, que tiene varios bloques. Primero, aliviar la carga fiscal, recuperar también el potencial productivo agrario, así como reparar las infraestructuras dañadas.

Como saben, el primer conjunto de medidas está dirigido para aliviar la carga fiscal de las personas, empresas y explotaciones afectadas por los daños de las borrascas. Porque cuando se producen pérdidas importantes, lo razonable es que la Administración, de alguna forma, contribuya a facilitar la recuperación de la actividad económica. Y estas medidas fiscales, lo que permiten es precisamente eso: aliviar la carga fiscal y facilitar la recuperación de las explotaciones; medidas pensadas para ayudar a quienes más lo necesitan en estos momentos.

Saben ustedes que ese decreto ley establece reducciones en tributos como el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, hasta el 0 % para la compra de vivienda o para la compra de vehículos, ambos de segunda mano. También deducciones en el IRPF, deducciones del cien por cien de los gastos de reparación de la vivienda habitual dañada, o una deducción del 6 % si es para compra de vivienda habitual, o una deducción del 15 % para el alquiler, con un límite hasta 1.200 euros. Por lo tanto, un paquete fiscal para reducir costes y acelerar la recuperación del tejido económico.

El segundo bloque es para la recuperación del sector primario. Ustedes saben que Andalucía es una potencia agroalimentaria. Nuestro campo genera empleo, riqueza, actividad económica en miles de municipios; representa en torno al 7 % de nuestro PIB. Pero detrás de cada explotación agrícola, ganadera, hay también familias que dependen de esa actividad para vivir. Cuando los temporales han provocado daños en esas explotaciones, en las instalaciones, en las infraestructuras agrarias, lo que está en juego no es una cosecha o una instalación; está en juego la continuidad, la continuidad de muchas explotaciones, el empleo que genera nuestro sector primario.

Por eso, este decreto ley incorpora actuaciones que están dirigidas a facilitar la recuperación de las explotaciones agrarias dañadas, a reparar infraestructuras vinculadas a esa actividad agrícola, a permitir que los agricultores y ganaderos puedan recuperar su actividad cuanto antes, porque lo importante ahora es recuperar la normalidad lo antes posible.

Y un tercer bloque, señorías, de medidas que se refieren a las infraestructuras hidráulicas y al dominio público hidráulico, porque las lluvias han provocado daños en diferentes infraestructuras que resultan absolutamente esenciales para el funcionamiento de los numerosos sistemas hidráulicos. Por eso, el decreto ley contempla actuaciones urgentes para reparar esas infraestructuras, garantizar el funcionamiento de los sistemas hidráulicos y para proteger el dominio público hidráulico; actuaciones, de alguna forma, para garantizar la seguridad.

Pero señorías, también la semana pasada escuchábamos que las medidas se quedaban cortas para responder a la magnitud del problema. Yo quiero decir que este decreto ley, que aprobamos y convalidamos la semana anterior, no es la única respuesta del Gobierno andaluz. Forma parte, como no puede ser de otra manera, de una respuesta mucho más amplia, que se articula a través de ese Plan Andalucía Actúa. Por lo tanto, es una respuesta global, un plan extraordinario, que ustedes saben que moviliza 1.780 millones de euros, precisamente para afrontar esa recuperación económica. Por lo tanto, cuando se analiza la respuesta del Gobierno, hay que hacerlo en su conjunto, no solo el decreto ley; también el conjunto de medidas económicas para la recuperación que se han puesto en marcha para ayudar a todos los sectores afectados.

Y eso ya me permite entrar en la segunda parte de la intervención, en cuanto a los efectos del tren de borrascas. Porque, sin lugar a dudas, ha tenido un impacto evidente en los sectores de nuestra economía, un impacto que ha sido fundamentalmente visible en el sector primario, pero que también ha tenido consecuencias en el turismo, en el comercio, en el tejido empresarial de muchas zonas. Por eso, decidimos poner en marcha ese plan global, ese Plan Andalucía Actúa, que moviliza recursos no solo para las infraestructuras, sino también para ayudar al tejido productivo y a los sectores afectados.

Como les decía, el principal sector afectado ha sido el sector primario. Las lluvias han provocado daños en cultivos, explotaciones agrarias, ganaderas, sistemas de regadío. Se han visto afectados cultivos herbáceos, cítricos, olivares, frutos rojos en distintas provincias; también explotaciones ganaderas, que han tenido dificultades para el pastoreo, para el acceso a las instalaciones; también el sector pesquero, que ha tenido que estar bastante tiempo con la flota amarrada, sin poder salir a faenar. Por eso, destinamos cerca de mil millones de euros al sector primario, de los cuales setecientos millones serían ayudas directas para las explotaciones afectadas, ayudas directas para los agricultores, ayudas directas para el campo andaluz; un esfuerzo muy importante para apoyar al campo andaluz.

Pero, como les decía, también el temporal ha provocado daños importantes en las infraestructuras públicas, especialmente en las carreteras y en los caminos rurales. Las primeras evaluaciones han identificado centenares de incidencias en la red autonómica de carreteras, lo que ha obligado a intervenir en numerosos tramos para recuperar la normalidad en movilidad, que era prioritario.

Este Plan Actúa moviliza más de 840 millones de euros para la reparación de carreteras. Por un lado, carreteras, serían 535 millones de euros, además de inversiones en las vías pecuarias —unos 49 millones—, y también caminos rurales e infraestructuras hidráulicas, por 257 millones de euros; infraestructuras que son esenciales para la actividad económica.

Y también saben ustedes que las borrascas han tenido efectos en los autónomos, en los comercios, en las pequeñas empresas, con locales inundados, daños en instalaciones, interrupciones temporales

de la actividad. Y el objetivo es bastante claro: facilitar que esos negocios puedan recuperar cuanto antes la actividad.

También el sector del turismo, como les decía, ha sufrido efectos puntuales en algunas zonas, especialmente en aquellos territorios donde el temporal ha causado problemas de accesibilidad, daños en infraestructuras.

Pero yo..., me gustaría resaltar, sobre todo, que el sector turístico andaluz ha demostrado una enorme capacidad de resiliencia. Y desde el Gobierno andaluz estamos trabajando para garantizar la rápida recuperación de la actividad en todas las zonas afectadas.

Ante una situación excepcional, como la que hemos vivido, está claro que la respuesta del Gobierno también debe ser excepcional.

Por eso pusimos en marcha este plan, con 700 millones para ayudas directas, 50 millones para el apoyo a autónomos y pymes —como les decía—, 535 millones para carreteras, 120 millones para caminos rurales y regadíos, 137 millones para los daños en cauces e infraestructuras hidráulicas, 16,7 millones para ayudas al sector pesquero, 10,8 millones para el transporte y los puertos, y 78 millones para reparaciones en los centros educativos, así como 17 millones para reparar los centros sanitarios y 50 millones para apoyo a los municipios afectados.

Un plan que ya está en marcha, que podrá ampliarse conforme avancen las evaluaciones de los daños. Ya se han puesto en marcha 45 obras de emergencia, que abarcan aproximadamente mil kilómetros de vías y autovías, con una inversión estimada de 283 millones de euros. Y en cuanto a los autónomos y las pymes, estamos hablando de unas ayudas de dos mil euros por autónomo y tres mil quinientos euros por cada trabajador que tengan esos autónomos. Se podrán solicitar estas ayudas desde el 8 de abril, como ayer autorizamos ya en el Consejo de Gobierno, y las ayudas a los agricultores, los setecientos millones de euros, se podrán solicitar a partir del 17 de abril.

Señorías, cuando —y voy terminando— se producen procesos meteorológicos de esta magnitud, la prioridad debe ser clara: proteger a las personas, ayudar a los sectores afectados y acelerar la reparación de las infraestructuras y la recuperación económica. Y ese es el objetivo fundamental del decreto ley que debatimos, que se convalidó la semana pasada y una respuesta que, resumiendo, pues, combina medidas fiscales, ayudas directas, reparación de infraestructuras y apoyo al tejido productivo andaluz.

Ese es el objetivo también del Plan Andalucía Actúa, porque, frente a estos efectos del temporal, entendemos que el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer: evaluar daños, movilizar recursos y actuar con rapidez para ayudar a quienes más lo necesitan, con una respuesta integral para que, cuanto antes, Andalucía pueda recuperarse de los efectos del temporal.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Pues tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, la señora diputada Cristina Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejera y equipo de la consejería, bienvenidos a la que probablemente será la última sesión de esta Comisión de Economía de esta legislatura. Pronto se pasa, realmente.

Bueno, la semana pasada, como usted ha indicado, se convalidó en el Pleno de esta Cámara ese Decreto Ley 1/2026, que contiene medidas fiscales para ayudar a los propietarios por los daños ocasionados por ese tren de borrasca que tuvimos, bueno, la desgracia de sufrir en el mes de enero y febrero pasado y que se proyectan sobre particulares, sector primario, infraestructura hidráulica y caminos rurales, en gran medida.

Usted estimó, consejera, que las medidas aplicables a los andaluces se proyectarían sobre unas mil quinientas personas, cuando más del doble realmente han sido las desalojadas como consecuencia de ese tren de borrasca. Luego no llegarían ni siquiera a la mitad de los andaluces que han sufrido los daños, a la mitad de los desalojados, eh, que lo han sido durante días en muchas ocasiones y durante semanas en otras. De las deducciones en materia de IRPF e ITP y AJD, tendrán impacto no en el año 2026, sino en el ejercicio 2027, y realmente para esas familias que lo han perdido todo, todos sus bienes muebles, sus recuerdos, no hay ni un céntimo. Deducciones fiscales es lo que han estimado, y así consta en el expediente del propio decreto ley.

Comentemos algunas. En IRPF, para compra de vivienda habitual, dicen que impactará aproximadamente en sesenta familias y con un coste global para el presupuesto comunitario de 300.000 euros. Eso, independientemente de esa tediosa burocracia, que, para poder tener la deducción, hay que implementar esa declaración de ruina de la vivienda habitual; alquiler también de la vivienda habitual, que impactaría solo en 190 familias, con un impacto presupuestario de 200.000 euros; en ITP y AJD, esa compra que impactaría, como hemos dicho previamente, en sesenta familias y con un coste global para el presupuesto autonómico de 540.000 euros; para compra de vehículos, impactaría en unas veinte familias y con un coste global presupuestario de 5.000 euros. Esta previsión, consejera, es una auténtica miseria. Mucho *marketing*, pero han dejado tirados a muchos andaluces.

Es cierto que se crea —usted lo ha comentado en su intervención— una deducción temporal nueva del cien por cien de los gastos de reparación de la vivienda habitual dañada, que no puede sobrepasar, lógicamente, la cuota autonómica del impuesto, pero los andaluces, que realmente tienen esa casa destrozada, que han perdido sus muebles, sus recuerdos, sus enseres, no pueden esperar hasta el año 2027. Hay que tener una ayuda inmediata, ya incluso ya es tarde.

El decreto también contempla —usted lo ha mencionado— unas medidas para el sector primario. Algunas de esas medidas afectan al plazo de solicitud única del 2026 y algunas medidas de flexibilización, pero no tienen, según los documentos que constan en el expediente, impacto presupuestario alguno.

Para los ganaderos también se contempla esa exención de tasa de certificación de movimiento de animales vivos, que supone un coste medio de cinco euros. ¿Sabe usted, consejera, lo que representa ese alivio para los ganaderos que pueden haber perdido la infraestructura donde está su ganado y el propio ganado? Desde luego, absolutamente nada. Es un esfuerzo insuficiente, ridículo, diríamos incluso, consejera, para el enorme esfuerzo que van a tener que soportar los ganaderos andaluces.

En materia de agua, es verdad que los agricultores van a poder aplicarse una deducción del cien por cien del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua, pero también es cierto que solo lo han circunscrito a los sistemas del Guadalete, Barbate, Campos de Gibraltar y Guadalhorce, y han dejado excluidas a las cuencas mediterráneas, mi provincia, Granada, Almería y la del Tinto, Odiel y Piedras. En mi provincia, las borrascas han tenido un gran impacto en la zona de producción del espárrago verde —usted no lo ha mencionado—, la vega de Granada y Huétor Tájar, que son referentes nacionales en este cultivo, y hasta la campaña de la aceituna en los montes orientales y en el poniente, o la siembra del cereal y los almendros, que están en la zona norte de la provincia de Granada, que son Huéscar, Puebla de Don Fabrique, etcétera.

Es verdad que lo último..., el Gobierno de España también lo ha excluido, los ha excluido de ese decreto de ayuda. Dice que lo va a admitir en un posible Consejo de Ministros del próximo viernes, pero, bueno, no es para fiarse en exceso, habida cuenta de cómo se cumplen lo que ha prometido el Gobierno de Pedro Sánchez.

Por otro lado, los informes del expediente, que constan así, los informes en el expediente mediante el cual se aprueba este decreto, la actuación a financiar con el canon del agua no se compromete, porque, a día de hoy, según consta en el expediente, quedan por ejecutar 585 millones de euros del canon de mejora. Y, según las informaciones publicadas, la totalidad asciende, de esto que tienen en carga pero no han ejecutado, por encima de los 725 millones de euros.

El impacto presupuestario, dicen, alcanzará los 5,7 millones en 2027, pero, realmente, lo que ustedes van a hacer es redefinir los planes de actuación que tienen en materia de infraestructura hidráulica hasta el 2029, y los van a adaptar a los daños en las infraestructuras hidráulicas que han tenido como consecuencia del tren de borrasca. Es decir, mucho esfuerzo, mucho esfuerzo por parte de la consejería no vemos. El mismo criterio van a aplicar para el arreglo de los caminos rurales, lo que van a hacer es redefinir los planes de actuación que tenían previstos para los caminos rurales haciendo, digamos, atención preferente a todos esos caminos rurales que han tenido una afectación como consecuencia del tren de borrascas.

Y también yo le pregunto, consejera, ¿quién ayuda a los agricultores y a los ganaderos en sus caminos particulares de acceso a sus fincas, que, en muchos casos, y hemos hablado con ellos, son impracticables? Pues parece que no los va a ayudar ni el Gobierno de España ni el Gobierno de Moreno Bonilla. Y, como le digo, en mi provincia de Granada, hoy por hoy, con el decreto sacado por el Gobierno de Pedro Sánchez, se quedan fuera seis comarcas granadinas. Luego este anuncio —y usted lo ha reiterado— de los 1.780 millones de euros deberían poner negro sobre blanco, porque en el decreto ley no lo vemos con total claridad, ni los millones anunciados ni el esfuerzo presupuestario, que realmente son los andaluces los que están cargando con esta situación y hay que ayudarles a salir del bache, porque llueve sobre mojado.

Y nos sigue inquietando, a pesar del anuncio de hoy de la ministra Montero, de que el año 2025 se ha cumplido el objetivo del déficit del 2,5 respecto al PIB. Vienen malos tiempos para la lírica, consejera, y no se puede dejar abandonados a los andaluces.

Gracias, presidente.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista y para ello tiene la palabra la diputada señora Murillo.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, buenos días.

Usted ha comenzado haciendo una valoración de los daños que han ocasionado las distintas borrascas en las carreteras, en las infraestructuras, en los caminos rurales, en las vías pecuarias, en las distintas infraestructuras públicas, y ha dicho que no han tardado ni un minuto en ponerse en marcha. Yo le voy a hacer la valoración que desde mi grupo político hacemos de lo que hicieron ustedes desde el primer minuto en que llegaron las borrascas.

Mire, el 3 de febrero llegó la borrasca Leonardo y ese río atmosférico que tanto daño nos han hecho. Se cortaron las clases, se reforzaron los operativos de la UME y se puso en marcha la prealerta. Y empezó, en ese primer minuto, el *tour* del señor Juanma Moreno por las zonas afectadas. Yo he sacado fotos de su Facebook, del Facebook del señor Juanma Moreno, porque en el Facebook uno pone la imagen que quiere dar, ¿no? [*Muestra una fotografía.*] Pues esta es la imagen que él quería dar. Él metiéndose en el agua, mientras se recomendaba a la población alejarse de las zonas mojadas, y se ve perfectamente el resto de la gente que no está en el agua. No era necesario. Solo por hacerse la foto. Otra foto de su Facebook: las botas katiuskas. [*Muestra una fotografía.*] Aquí la gente comentando. Esto es lo que el señor Juanma Moreno quería que viésemos de las inundaciones. [*Muestra una fotografía.*] Aquí, lo vemos también ya a todos dentro del charco de agua, mojándose los pies, soy fan de esta foto porque es que está el señor Pacheco y el señor Sanz sin botas de agua, o sea, se metieron ahí solo por la foto, solo por la foto. [*Muestra una fotografía.*] Y aquí otra foto donde el señor Juanma Moreno nos enseña el logo de la Agencia de Emergencias. Esta es la imagen que el señor Juanma Moreno nos ha querido dar. Y esto es lo que han hecho desde el primer minuto que llegaron las borrascas a Andalucía.

El 11 de febrero, cuando ya la cosa estaba algo más tranquila, empezaron ustedes con la campaña de siempre: la de confrontación con el Gobierno de España. Una campaña que ya sabemos que tiene dos partes. La primera, en la que intentan desplazar lo que es la responsabilidad de la Junta de Andalucía hacia otra Administración, el Gobierno de España. Lo mismo que hacen ahora, también, con las consecuencias de la guerra. Desplazan la responsabilidad solo sobre el Gobierno de España y se olvidan de hacer un paquete propio de medidas de la Junta de Andalucía. Por cierto, usted ha destacado que el decreto de convalidación de las medidas fiscales no tuvo ningún voto en contra. Es verdad, nuestro grupo se abstuvo. ¿Podremos decir lo mismo del Partido Popular en España, cuando se presente el paquete de medidas contra la guerra? Porque hasta ahora lo que sabemos es que ustedes han votado en contra de topar el precio de la gasolina. Han votado en contra de todo, como siempre.

Y la segunda parte de su campaña ya sabemos que es intentar convertir la situación que se ha generado por las borrascas, en este caso, en un agravio. Y aquí entra en juego usted. *[Muestra una fotografía.]* Aquí la vemos en la rueda de prensa, tras el Consejo de Gobierno, y esto es un ejemplo práctico de su campaña de desplazar la responsabilidad y de crear un discurso de agravio. Aquí usted ya estaba saliendo diciendo que el Gobierno de España nos tenía que dar superávit y que había que flexibilizar la regla de gasto, que, si no, era imposible la recuperación. Vamos, señalando ya al Gobierno de España. Y, es más, dijo que había que intentar que se autorizase esta medida porque es lo mismo que se hizo con el volcán de La Palma, ya intentando generar ese discurso de agravio.

La sorpresa para ustedes fue que, seis días después, el Gobierno de España presentó un real decreto con 7.000 millones de euros. Y eso a ustedes los pilló de imprevisto. Ustedes todavía estaban pensando en la foto y en la confrontación y ya había 7.000 millones del Gobierno de España sobre la mesa.

Y ahí, entonces, empezaron ustedes a lanzar la campaña en redes sociales. *[Muestra una fotografía.]* Otra vez fotos. *[Muestra una fotografía.]* El Plan Actúa, 1.780 millones de euros. Aquí el Plan Actúa. *[Muestra una fotografía.]* El señor Juanma Moreno, el atril ya tiene hasta el logo del Plan Actúa también.

En fin, mucho logo, mucho logo, pero es que el Plan Actúa sobre el papel no existe, porque no hemos visto ningún documento aprobado por el Consejo de Gobierno que explique exactamente qué es el Plan Actúa. El Plan Actúa como mucho es una nota de prensa que ustedes han sacado.

El 25 de febrero, una semana más tarde, nos presentan un decreto de medidas fiscales, que no es el Plan Actúa, y nos dicen que se va a publicar de forma extraordinaria esa misma tarde. Una expectación. Ese día teníamos Pleno aquí en el Parlamento, iba a comparecer el señor Sanz, todos pensábamos que nos iban a anunciar algo grandilocuente. Y nos traen este decreto de medidas fiscales, que lo paso a analizar ahora mismo, porque son una absoluta cortina de humo.

Nuevas deducciones en el IRPF por gastos de reparación de la vivienda habitual dañada. Beneficiarios estimados, 1.200 millones, coste estimado 2,5 millones de euros. Y estas bonificaciones incluyen la reparación de fachadas y estructuras, pero no cubren, por ejemplo, los electrodomésticos, los muebles o los enseres básicos que las familias han tenido que comprar cuando ha entrado el agua en su casa —vamos, la lavadora, la nevera, el sofá—. Y, además, estas medidas no van a ser efectivas hasta el año 2027, en el mejor de los casos. Y, además, se excluye explícitamente a los inmuebles que están afectados a un negocio. Por ejemplo, la pequeña tienda de abastos del municipio de Grazalema, que se ha visto inundada, pues esa no se va a poder ver beneficiada por esta deducción fiscal.

Otra deducción: la de la adquisición de la vivienda habitual. Grazalema, zona cero de la borrasca. Nadie se va a tener que comprar una vivienda nueva por culpa de la borrasca. Es que no hay ni un vecino que se pueda acoger a esta ayuda. Ampliación de la deducción en IRPF por cantidad invertida en alquiler de vivienda habitual. Ustedes estiman 190 beneficiarios. Para ser beneficiario de esta medida, debes tener entre 35 y 65 años, porque hay que recordar que los jóvenes y los mayores ya se beneficiaban de esto. Y tienes que vivir de alquiler, que tu casa se haya quedado inservible por la inundación y que te busques otro alquiler por la zona. La verdad es que veo esta bonificación muy cogida con pinzas. Mucho humo. Calculan ustedes una minoración en la recaudación de 2,7 millones de euros. Un poquito abultado el dato. Tipo reducido al 0 % en TPO y AJD por la adquisición de vivienda. Pues le digo lo

mismo que antes, que no va a haber prácticamente ni un beneficiario. En total, sus deducciones fiscales se supone que van a ser 3,36 millones de euros. Y la verdad es que es absolutamente decepcionante.

En la parte de agricultura, básicamente más de lo mismo. Ahí, además, no hemos visto ni siquiera todavía modificaciones presupuestarias que sostengan esos cambios de los que ustedes hablan, porque es que no las hay todavía.

Y mientras ustedes estaban preparando estas infografías y estos anuncios, el Gobierno de España, como le digo, ya estaba trabajando. Y lo hizo con esos 7.000 millones de euros que llegan a más de 600 municipios y a las 12.000 personas desalojadas. Y no estoy hablando ya de deducciones fiscales de aplicación dudosa dentro de dos años. No son anuncios sin memoria económica. Son 7.000 millones de euros encima de la mesa. Ayudas que llegan a las familias, a los ayuntamientos, a la agricultura, al comercio y a las infraestructuras. Mientras el Gobierno de España actúa con medidas directas, su famoso Plan Actúa nos dice que movilizarán 1.700 millones de euros, pero sin explicar cómo, ni cuándo, ni dónde. Sobre todo, es que no existe ni en modificaciones presupuestarias —si quiere, después se las detallamos— ni existe un documento que unifique todo esto que ustedes nos cuentan. Es que tenemos que hacer un acto de fe.

Respecto a las familias, el Gobierno de España ha cuadruplicado las ayudas que hay previstas en la ley para compensar los daños en viviendas, enseres y establecimientos. Hasta 150 euros diarios de ayudas directas para las personas desalojadas. Ayuda inmediata para quienes han perdido su casa o han tenido que abandonarla. Y, mientras tanto, la Junta de Andalucía nos trae una deducción en el IRPF que, si llega, llegará en el año 2027.

Y para los ayuntamientos, el Gobierno de España pone 2.000 millones encima de la mesa, en transferencias directas a los ayuntamientos. Transferencias, no préstamos, para reconstruir infraestructuras municipales dañadas y para anticipar hasta el cien por cien de los daños. Mientras que la Junta solamente pone 50 millones de euros, me ha parecido que... vamos, es el dato que recuerdo haber leído en varias notas de prensa, que es lo único que hemos podido ver.

Y también pone en marcha el Gobierno de España medidas fiscales, como la exención al IBI, al IAE, reducción de los módulos del IRPF, del IVA. En conjunto, las medidas fiscales del Gobierno de España suponen 320 millones de euros, y las suyas 3,3 millones de euros, lo que ustedes han vaticinado y eso siendo demasiado positivos.

Por tanto, señora consejera, lo que hemos visto hasta ahora es un patrón muy claro, el patrón de siempre. Primero, las fotos, después, desplazar la responsabilidad a otra Administración y, finalmente, un decreto con mucha puesta en escena, pero con muy poco impacto real en las familias afectadas.

Por eso, la pregunta es muy sencilla: ¿Estamos ante un verdadero plan de recuperación que responde de forma supuestamente ágil o estamos ante otro ejercicio de propaganda? Porque el Plan Actúa acabará siendo el plan de no actuar, porque actuar va a actuar muy poco.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Bueno, pues ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora doña Ascensión Hita.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

Bueno, en el caso de Vox, tengo que decir que parece que la señora Jiménez no se ha enterado de que estamos hablando de una globalidad de las ayudas, que se incluye tanto el decreto —y lo ha dicho la propia consejera— como el Plan Actúa. Y, por otro lado, en el aspecto de los caminos rurales, por lo menos en mi provincia, la diputación provincial se está haciendo cargo de todas las reparaciones de los caminos rurales. Es una opción que creo que se debería de..., supongo que no lo sabría, pero se está haciendo en todas las diputaciones —entiendo— de Andalucía.

Y a la señora Murillo, del Partido Socialista. Que usted hable de fango de nuestro presidente, que ha estado al pie del cañón, al lado de los vecinos, pues tengo que decir que el Partido Socialista se caracteriza precisamente por el fango mediático. El fango mediático del Partido Socialista que, en vez de estar al lado de los vecinos, sobrevuela las zonas afectadas desde un helicóptero o desde el Falcon, y se hace la foto de posado dentro de un avión. Creo que precisamente esa es la política que está totalmente alejada de la realidad.

Y tengo que decirle también que si tan bueno es el señor Sánchez y tan bueno es el Partido Socialista, ¿por qué las tres últimas elecciones que se han celebrado en Extremadura, en Aragón, y Castilla y León, ha ganado el Partido Popular? Esa sería una buena pregunta.

Pero con respecto a este tema, al decreto ley, y las propias consecuencias que se han dado por parte de todo el tren de borrascas que hemos tenido, creo que es muy importante, y que los ciudadanos, los andaluces, han valorado de una manera muy positiva precisamente la moderación, el diálogo y la forma de actuar del Gobierno andaluz, que ha puesto como prioridad a las personas, salvar personas, salvar vidas. Han dejado a un lado el tema ideológico y lo que han hecho es ponerse al servicio de los ciudadanos. Yo creo que eso es actuar con política en mayúsculas. Es la política que realmente le gusta al Partido Popular, y hemos trabajado además desde la anticipación. Antes de que pasara el tren de borrascas, ya se estaban poniendo medidas sobre la mesa.

Y el Plan Actúa, el Plan Andalucía Actúa, con 1.780 millones de euros, no es autobombo. No es autobombo. Y lo puedo demostrar con las actuaciones que se están haciendo, por lo menos en mi provincia, en la provincia de Cádiz. Ayer salió la delegada del Gobierno anunciando 107 millones de euros para carreteras dañadas por las lluvias. Pero ya esto se suma a todas las inversiones que se han realizado desde el minuto uno para intentar tener todas las carreteras a disposición de los ciudadanos. Y yo creo que eso es fundamental en este aspecto.

Y creo que además tenemos que dar las gracias a todas las administraciones. No podemos volver a entrar en la confrontación de que si tu decreto tiene más o tu decreto tiene menos. Aquí lo que hace falta es que todo el mundo actúe y ponga dinero sobre la mesa para ayudar a los andaluces que realmente se han visto afectados por un tren de borrascas que nadie esperaba. Un tren de borrascas que es totalmente excepcional, y que tenemos, además, que felicitar. Y no puedo dejar pasar el felicitar a todos los servicios de emergencia, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a los bomberos, a la Policía Local, al 061, al Servicio Andaluz de Salud, a aguas, a confederación, a la UME, al Infoca, a los agentes

medioambientales, al 112, Protección Civil, el GREA, a Cruz Roja, Aemet, a GADE, todos los andaluces, como un principio y un ejemplo de solidaridad. Yo creo que eso es lo fundamental, independientemente de todas las medidas que se han expuesto en este decreto.

Y tenemos que decir, además, que este decreto lo que pretende es, junto con el Plan Andalucía Actúa, es la reconstrucción de nuestra tierra. La reconstrucción basada en tres pilares fundamentales. Por un lado, la familia, por un lado, el campo y, por otro lado, las infraestructuras.

Y cuando decía, señora Murillo, que dejaba al campo atrás el Gobierno nuestro, el Gobierno del Partido Popular, tengo que decir que el propio sector ha salido diciendo que se excluyen 219 municipios de las ayudas por las borrascas, fundamentalmente en las provincias de Almería, Sevilla, Huelva y Granada. Esto hay que solucionarlo.

Y cuando usted decía: «bueno, si el viernes se lleva el decreto de medidas con los efectos de la guerra y para intentar aliviar los efectos de las familias...», el Partido Popular estará ahí siempre que se apruebe un decreto y no nos hagan un chantaje con un decreto omnibus, como se ha hecho en anteriores ocasiones, que haga un batiburrillo para intentar colarnos alguna medida que os pidan los independentistas. Yo creo que esa es la postura que tiene que tomar el Partido Popular.

Y en cuanto a las familias, lo que se ha hecho es un escudo fiscal inmediato, con deducciones de IRPF, exenciones en el impuesto a transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en vivienda y en vehículos.

Decía la señora Jiménez que si no era suficiente, pues hay que actuar. Si luego no es suficiente, pues habrá que tomar medidas y ampliar los créditos presupuestarios que sean necesarios. Pero lo que hace falta es actuar con inmediatez, adelantarnos y darles soluciones a los andaluces.

Y, por otro lado, en el tema del campo, pues lo que se ha intentado es hacer un rescate al sector primario, quitándole cánones, flexibilizando la PAC y agilizando la burocracia.

Y en tema de infraestructuras, ya lo ha dicho también la propia consejera, lo que queremos es que se haga una reparación urgente de los cauces, de los caminos rurales y de las redes de regadío.

En definitiva, el Plan Andalucía Actúa y el decreto tanto del Gobierno central como de la Junta de Andalucía lo que intentan es mejorar y aliviar esta situación de excepcionalidad que han tenido que padecer muchos andaluces y, sobre todo, también mi provincia, la provincia de Cádiz.

Tengo, además, que hacer una pequeña mención al alcalde de Grazalema, que, a pesar de ser del Partido Socialista, ha dado un verdadero ejemplo de lo que hay que hacer cuando la prioridad son los vecinos, ponerse de acuerdo con una alcaldesa del Partido Popular, de Ronda, y que los vecinos sean lo más importante, dejando la ideología, como he dicho antes, y solucionando los problemas de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros seguimos actuando, esa es la realidad. Le puedo hablar que en las carreteras ya hay 45 obras de emergencias en marcha, cerca de mil kilómetros de carreteras. Algunas de las carreteras, lógicamente, ya se han reabierto. El 30 % de las obras de emergencia habrán terminado el 30 de junio. El 60 % de las obras en los centros educativos están ya resueltas o en ejecución. Estamos hablando de 610 incidencias que se registraron y 87 están ya resueltas.

De las 523 restantes, más de la mitad estarán solucionadas en menos de un mes. En junio estarán finalizadas más de 500 incidencias en centros educativos. Ya se está haciendo. Este plan ya está en marcha. No necesita de decretos leyes, no necesita de trámites administrativos. Estamos gestionando, estamos gobernando los caminos rurales, cauces, sistemas de riego, infraestructuras hidráulicas. Las obras ya han comenzado, comienzan de manera inmediata una vez que se declara la emergencia.

Esta semana, sin ir más lejos, se han iniciado los arreglos en los cauces de la provincia de Málaga, de Cádiz, de Granada, de Almería, 60 términos municipales, 400 kilómetros de cauces. Lógicamente, cada obra tiene su plazo de finalización, porque dependen de los daños causados.

Las ayudas a los agricultores, a los ganaderos, a los pescadores, de la mano del sector. Señorías, de la mano del sector. Como les he dicho, los afectados podrán solicitarla a partir del 17 de abril. Agricultores y ganaderos que tendrán dos semanas más de plazo para poder solicitar la PAC de 2026, que, en lugar de hasta el 31 de abril, será hasta el 15 de mayo.

Los regantes afectados que se benefician de obras de regulación y obras hidráulicas del Guadalete, Barbate, Campo de Gibraltar, Guadalhorce, pues, estarán exentos de pagar el canon del agua y la tarifa de utilización del agua en el año 2026.

Los ganaderos afectados tampoco tendrán que pagar la tasa por servicios veterinarios en el año 2026. Y a los autónomos, como les he dicho, 2.000 euros para cada autónomo y 3.500 euros por cada trabajador, que podrán solicitarse las ayudas a partir del 8 de abril.

En mayo habrá una primera resolución de estas ayudas. Una vez concedidas las ayudas, recibirá un importe total correspondiente a los diez meses. Y son compatibles —esto es importante, señorías— con las ayudas que puedan recibir por explotaciones agrícolas y ganaderas.

Por lo tanto, señorías, unas ayudas que tienen el objetivo de compensar daños para promover el mantenimiento de la actividad y del empleo. Las medidas fiscales, en vigor hasta el 31 de diciembre. Ya le hemos hablado de todas las medidas fiscales. Por lo tanto, es un plan que está en marcha.

Decía la señora Jiménez que hay cosas que no hemos abordado. Estamos actuando en el ámbito de nuestras competencias, en el ámbito de las carreteras, de los colegios, de los centros de salud. Y las deducciones, pues, algunas son para este año, son de carácter inmediato, como transmisiones patrimoniales. El que se compre un coche de segunda mano es inmediato, lógicamente. Pero las deducciones en el IRPF por el arreglo de las viviendas no pueden ser de forma inmediata. Es que no hay forma de hacerlo, entonces... Pero se hará en la renta del año 2026, que se declarará en el año 2027. Pero, lógicamente, es un alivio fiscal que llegará.

Me habla usted de márquetin, nada más lejos de la realidad. O sea, 535 millones de euros para carreteras no puede ser márquetin. Es que tenemos ya muchas carreteras ejecutándose y arregladas, y arregladas.

Los 700 millones para los agricultores en ayudas directas no es *marketing*. No ha llegado todavía, es verdad; se está trabajando con el sector para diseñar esas ayudas. Porque le digo una cosa: el decreto del Gobierno de España, que ahora hablaremos, se salta la ley de subvenciones; lo han puesto así: se salta la ley de subvenciones. Podría haber permitido que las comunidades autónomas también nos saltáramos la ley de subvenciones, pero no ha sido así. Nosotros tenemos que ir por otra vía, que es quizá un poco más lenta. Pero lo haremos bien, porque lo haremos de la mano del sector.

Los autónomos: cincuenta millones de euros para los autónomos; ayer mismo dábamos el pistoletazo de salida en el Consejo de Gobierno. Ciento veinte millones para caminos rurales, que ya se están trabajando, que ya se está actuando. Esto no es un plan de *marketing*.

Y mire: 1.780 millones de euros. Hombre, si lo comparamos con 7.000 millones de euros del Gobierno para dos comunidades autónomas... Porque ¿cuánto le corresponde a Andalucía? Yo no lo sé, yo no lo sé; aquí no se ha dicho. Si usted hace la comparativa de lo que representa eso en función de los presupuestos, le puedo decir, bueno, es verdad que el Gobierno no tiene presupuestos generales del Estado, pero el que había en la anterior legislatura..., porque en esta legislatura no se ha aprobado ningún presupuesto en toda la legislatura —ni creo que se vaya a aprobar—, que eso es un déficit que tiene la señora Montero a sus espaldas: pasar una legislatura sin aprobar ni un solo presupuesto.

Y a la señora Murillo le diría que, hombre, ¿le molesta a usted que Juanma vaya a acompañar a los vecinos que lo han perdido todo? A lo mejor la pregunta es por qué la señora Montero no acompaña también a los vecinos que lo han perdido todo. Puede ser porque solo venga los fines de semana de paseo, o puede ser porque a lo mejor no puede salir a la calle, porque sabe usted que en reiteradas ocasiones la increpan.

Mire, la crítica que es, ¿que Juanma Moreno se mojó? Pues, a lo mejor, la crítica, lo que es que la señora Montero no se mojó; a ella le sostenían el paraguas. Y Juanma Moreno se mojó porque se moja siempre por los andaluces, porque esa es única y exclusivamente su prioridad.

Usted habla de las medidas de la guerra. Mañana conoceremos las medidas de la guerra. Yo espero que este Gobierno baje el IVA, el IVA de los carburantes; baje el IVA de la luz; el impuesto de cogeneración eléctrica se suprima, o se reduzca el impuesto de hidrocarburos... Mire, lo que no puede ser es que, cada vez que un ciudadano, que un andaluz, que un español va a llenar el tanque de gasolina, casi el 50 % —el 44 %— se va directamente para Hacienda. O sea, es que está haciendo caja la señora Montero en una guerra. Eso es una barbaridad. Y ya le digo yo que el 50 % del IVA que corresponde a las comunidades autónomas, ahí está; el 50 % del IVA de Andalucía, ahí está a disposición, para que la señora Montero baje el IVA. Pero no a determinados sectores, a los andaluces; a los españoles, a las familias que también necesitan... Oiga, que es que la cesta de la compra se ha disparado, se va a disparar con todo el incremento de los carburantes. Pero el problema no es ese; el problema es que la cesta de la compra se había disparado antes de la guerra. Desde que ustedes gobiernan, más de un 40 % se ha disparado la cesta de la compra, y un 50 % el precio de la vivienda. Y esa es la realidad.

Mire, las medidas, ya que adoptan mañana una serie de medidas en el Consejo de Ministros, adopten medidas también para compensar las pérdidas millonarias del AVE en Málaga, de la desconexión ferroviaria de Málaga con Madrid. Hay que dar ayudas al sector, señoría, ayudas al sector, porque son pérdidas millonarias. Hay pérdidas de empleo, hay un daño reputacional, medidas para compensar, una campaña para favorecer el destino. Se pueden hacer bonificaciones en los aviones, en los billetes de avión. Ahí está la insularidad que tienen nuestras islas, con unas bonificaciones del 80 % en los billetes de avión. Hágalo también para Málaga, la Costa del Sol y para Andalucía; bonificaciones al peaje.

Claro, usted me dice... Como yo le decía antes, pero bueno, de los 7.000 millones me gustaría que me contestara cuánto viene para Andalucía, cuántas ayudas se han dado ya, para saber realmente, porque claro, 7.000, no sabemos, son para dos comunidades autónomas.

Y dice que no hemos visto nada. Pues sí, las carreteras están en marcha, los colegios están en marcha, los centros de salud están en marcha. No necesitan decreto ley, son trámites administrativos. Y cuando se gobierna, se ejecuta. Claro, y ustedes..., la crítica es esa. Y luego resulta que pedían un proyecto de ley, un proyecto de ley que alarga considerablemente los trámites. Oiga, nosotros tenemos ya 800 millones de euros en la calle, en la reparación de nuestras carreteras, de nuestros colegios, de nuestras infraestructuras hidráulicas, de los caminos. Y usted se tendría que preguntar por qué el plan del Gobierno deja fuera a 223 municipios.

Y le voy a decir algo: mire, una vez..., por una vez que estamos las dos administraciones colaborando, no venga usted a estropearlo. Es un plan donde estamos las dos administraciones colaborando; no vengan ustedes a estropearlo.

Y, por último, señoría, porque no me ha gustado lo que ha dicho. Usted ha hablado del presidente, de Juanma Moreno, ha hablado del fango. Y yo lo que le digo es que salga usted del fango al que le quieren arrastrar. Defienda a los andaluces por encima de su defensa a Pedro Sánchez y a la señora Montero. Arrimen el hombro, arrimen el hombro. Y dejen de insultar al presidente, dejen de insultar a Juanma Moreno, que nosotros no estamos insultando a nadie. Y hemos tenido la máxima colaboración y la máxima lealtad, tanto en el trágico accidente de Adamuz como en el tren de borascas. Por lo tanto, les pido la misma consideración.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Pues entramos en el segundo turno de intervenciones. Os recuerdo: un máximo de tres minutos.

Y, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, la señora diputada Cristina Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, usted lo niega, pero es que la verdad no tiene nada más que un camino. Mucho *marketing*, muchas fotos, muchas botas en el agua. Pero es verdad que, de ayudas directas, veremos a ver si no llegan tarde, mal y nunca.

Señora Hita, es verdad que la Diputación de Granada —DIPGRA, como la conocemos— ha movilizado 44,3 millones de euros..., dice que va a movilizar; en gran parte, financiados por el RTGG, con remanentes de tesorería para gastos generales. Pero le digo que, también en una parte muy importante, los caminos rurales —incluso se lo ha dicho la consejera— son competencias autonómicas. Le recuerdo..., por ejemplo, el último..., puede consultar el *BOPA* del 30 de mayo del 2018, que es una proposición de ley con criterio favorable del Consejo de Gobierno para legislar sobre los caminos rurales en Andalucía.

Me gustaría centrarme en los mil millones que ha dicho la consejera que va a poner en carga —setecientos millones, específicamente, que ha anunciado el consejero de Agricultura—. Y sobre ello nos gustaría hacerle algunas consideraciones.

De esos setecientos millones, unos quinientos millones irían sobre las zonas anegadas, a fin de recuperar la producción. Pero tenemos dudas. ¿Cómo se va a articular esta medida? ¿Qué parámetros se van a utilizar para evaluar las tareas que se han perdido? ¿Puede indicarnos cómo se abordará, por parte del Consejo de Gobierno, y cuándo tienen prevista su publicación? ¿Serán ayudas directas a los agricultores, según nos ha indicado? Porque ellos mismos nos demandan esta información.

Una segunda medida, indicó, se proyectaría sobre la ganadería extensiva, que está tan dañada, no solamente por plagas, sino por la situación que hemos vivido con las borrascas, con una dotación de 75 millones. También, ¿qué parámetros se han utilizado, se van a utilizar para su concesión? ¿Cuándo va a abordar, igualmente, el Consejo de Gobierno, y cuándo tienen prevista la publicación de estas ayudas? Y bueno, ¿quién puede, o si tienen estimados, quiénes pueden ser, en números, los beneficiarios de la misma?

La tercera medida —que son subvenciones directas—, según se ha publicado, son para explotaciones ubicadas fuera de esas zonas inundadas, que pueden acreditarse..., o que puedan acreditarse daños superiores al 30 % del potencial productivo, a la hora de recuperar la producción del sector.

Y, al igual que unos 10 millones de euros, una cuarta medida..., o sea, serían beneficiarias las industrias situadas en zonas inundadas. Y sobre ello también nos gustaría formularle las siguientes cuestiones. Aproximadamente, ¿qué número de beneficiarios o cómo se va a calcular esa merma productiva, en un caso u otro? ¿Cuándo lo va a abordar el Consejo de Gobierno, o cuándo tienen previsto abordarlo, y la publicación de las mismas? ¿Y cuándo va a ser, realmente —que es lo que nos piden—, va a ser, o pudiera ser efectivo, el cobro de estas ayudas?

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— [Micrófono inactivo.]

La señora MURILLO LÓPEZ

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, a mí no me molesta que el señor Juanma Moreno visite a los vecinos que tenga que visitar. A mí..., lo que yo pongo de manifiesto —y a usted le molesta— es que estoy diciendo que lo único

que le importa al señor Juanma Moreno y a su Gobierno es la imagen, porque cada uno colgamos en nuestro Facebook lo que queremos que vean los demás y en nuestras redes sociales. Y esto es lo que él ha colgado en sus redes sociales, porque la imagen es lo único que le ha importado al señor Juanma Moreno [*muestra fotografías.*] Esa es la crítica que yo le hago y que a usted le molesta.

Usted, por lo del AVE a Málaga, pide ayuda. Pregunto: ¿les va usted a dar ayudas a los vecinos de Andalucía, que ahora, en lugar de tardar 45 minutos en ir a sus puestos de trabajo, tardan una hora y media porque las carreteras no están transitables? ¿Les va a dar ayuda a esos vecinos? ¿A los comercios que no han podido abrir por culpa de las inundaciones? ¿Les va a dar ayuda usted..., les está dando ayudas a esos vecinos a los que han tenido que cambiar las ruedas del coche, se han tenido que gastar 400 euros porque han pegado un llantazo? ¿Les va a dar usted ayuda?

Usted también ha dicho que solo el 30 % de las obras de emergencia habrá terminado el 30 de junio, es decir, cuatro meses después. Le pide usted al Gobierno una celeridad que el Gobierno andaluz tampoco tiene. Si el Gobierno andaluz no tiene celeridad por motivos técnicos, no sé, porque si hay que construir un puente nuevo en Grazalema, pues se tarda un tiempo y hay que garantizar la seguridad, digo yo que el Gobierno de España también necesitará tiempo para construir ciertas infraestructuras y garantizar la seguridad, ¿no? Sea coherente.

Usted habla de que la guerra para nosotros, para el Gobierno de España, es hacer caja. Mire, ustedes ahogan a los españoles, se ha propuesto topar el precio de la gasolina y ya han votado en contra. Eso es lo que ustedes hacen con todas las desgracias que van apareciendo.

Las ayudas que usted anuncia ha dicho que no se podrán solicitar hasta el 8 y el 17 de abril. Si es así, ¿cuándo van a cobrar las personas? ¿A usted eso le parece celeridad? Quizás es que su concepto de celeridad es lo mismo que ha pasado con los cribados en el cáncer de mamas, que tienen ustedes información desde el año 2023 de que había 6.400 mamografías sin hacer, el jefe de servicio les había dicho por correo electrónico que el sistema se estaba saturando porque faltaba personal, y ustedes hicieron oídos sordos. No escucharon nada. ¿Esa es la celeridad de la que usted habla y de la que habla su Gobierno? Y, justamente, ese jefe de servicio ha sido el primero en caer. Ustedes, con todo esto del cribado del cáncer de mamas, no han hecho más que mentir. Dijeron que era por culpa del protocolo, mentira. Dijeron que no se habían privatizado mamografías, mentira. Dijeron que contratarían 65 radiólogos, lo dijo usted, mentira. ¿Esa es su celeridad? Han culpado también hasta a los sanitarios, han amenazado a las víctimas. Y aquí no hay lágrimas, ¿no?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya ha terminado su tiempo...

La señora MURILLO LÓPEZ

—Presidente, yo sé que a la señora consejera no le gusta el tema que estoy sacando, pero, en definitiva...

[*Intervención no registrada.*]

Bueno, para todos. Efectivamente, para todos. Celeridad, señora consejera —y le pongo el último ejemplo [*muestra documentos*]—, es que ustedes saquen unas ayudas para rehabilitación de vivienda en el año 2022, tarden cuatro años en resolver, el 11 de marzo empiece la gente, los vecinos y las comunidades de propietarios a recibir la resolución, y ustedes solamente les den dos meses para ejecutar el proyecto. ¿Esta es la celeridad de las ayudas de su Gobierno? Pues vaya desastre.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Bueno, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra, señora Ascensión Hita.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Señora Murillo, ustedes seguid en la confrontación y nosotros seguiremos en la moderación y en la gestión.

Yo creo que, ya llegado a este punto, hay que intentar sacar todos los temas que ustedes tengan en la chistera, porque no hay nadie que les crea. No hay nadie que les crea.

Y tenemos que decir, y voy a aprovechar mi última intervención en esta Comisión de Hacienda, primero, para darles las gracias al presidente, a la consejera, a todo su equipo, a los miembros de la mesa, a todos los portavoces, a todos los diputados de esta comisión, pero tengo que aprovechar también para hacer una pequeña petición a la señora Montero. Porque la señora Montero es la presidenta que tenemos del sanchismo, del independentismo, y la tenemos a tiempo parcial, pero Andalucía necesita una reforma del sistema de financiación, 1.580 millones de euros, que nos vendrían muy bien para reconstruir ahora Andalucía ante estos trenes de borrascas.

Necesitamos también que tengan presupuestos generales del Estado, porque, si no, no llegan más inversiones Andalucía. Necesitamos que se actualicen las entregas a cuenta. Y, por supuesto, también necesitamos que se mejoren las infraestructuras que tenemos en nuestro país.

Hoy ha salido una noticia, que me parece que fue de ayer, de que tenemos un déficit de 114 millones de euros en infraestructuras del Gobierno central. Y lo ha dicho antes la señora consejera, lo que está pasando con el AVE en Málaga, si estuviera pasando en Cataluña, habría doble turno y ya estaría más que solucionado. Y estamos hablando de dos mil millones de pérdidas y de seis mil empleos que están en juego. Creo que esto no es para jugar. Creo que tenemos que actuar y, lo que decía la consejera, si hay que sacar bonificaciones tanto en billetes de avión o en lo que haga falta, hay que ayudar al sector. Porque Málaga es muy importante en todo el tema turístico de toda Andalucía y no podemos dejarla ahí estancada a vísperas, estamos a la víspera de una Semana Santa, que es el primer motor que tenemos del sector turístico de todo el año. Y no podemos dejarla atrás.

No podemos tener a una señora Montero —que me ha encantado su frase, señora consejera— que no se moja en nada. Es que no se moja en Andalucía, lo único que sabe hacer es asfixiar a impuestos a los andaluces y maltratar a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues para terminar, señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

—Gracias, señor presidente.

Señoría, señora Jiménez, a este Gobierno lo que le importan son los andaluces, los agricultores, los ganaderos, los pescadores, las pymes, los autónomos, las personas afectadas por este tren de borascas, por eso el plan que hemos puesto en marcha y que hemos anunciado está ya en la calle. Es verdad que no podemos hacerlo todo a la vez, pero no se preocupe usted porque, igual que hemos demostrado una buena gestión en la emergencia, vamos a demostrar también una buena gestión económica en la resolución y en la reparación de las infraestructuras.

En la agricultura, me preguntaba usted por si son absolutamente prioritarios para nosotros los agricultores, ganaderos y el sector de la pesca. Por eso, esos setecientos millones serán ayudas directas. Estamos preparando con el sector las bases reguladoras. Como le digo, no nos podemos saltar la ley de subvenciones, como sí ha hecho el Gobierno, porque así lo ha puesto en el decreto, pero lo haremos con rigor, de la mano del sector. Y se podrán solicitar estas ayudas, como ha dicho el consejero, en principio, a partir del 18 de abril. Obviamente, se darán más detalles cuando ya esté todo redactado.

A la señora Murillo, que decía que hablaba de la foto, de la imagen. Oiga, cree el ladrón que todos son de su condición. Mire, la imagen es importante, pero los andaluces no son tontos: la foto, sin el arreglo, no sirve. Ya nosotros lo sabemos y nosotros por eso actuamos. Pero, claro, el problema es que a ustedes ya no les cree nadie, no tienen credibilidad. Miren, las obras del AVE, ¿cuántas fechas han dado para la reapertura de la conexión ferroviaria? La semana pasada estuvo su candidata, la vicepresidenta andaluza, señora Montero, en Málaga, y no dio la cara, no habló del AVE. Hoy ha hecho una entrevista que ha hablado de todo y no ha hablado del AVE. ¿Eso es lo que le importa Málaga? ¿Eso es lo que le importa la Costa del Sol y Andalucía?

Oiga, señoría, es un desprecio permanente a Andalucía, a Málaga y a la Costa del Sol. ¿Aquí no hay ninguna dimisión? ¿Aquí nadie asume responsabilidad? Por menos, hubo dos ceses en Cataluña con el problema de los Rodalíes. Aquí, problema de Adamuz, trágico accidente de Adamuz, 46 muertos, y ahora la desconexión de Málaga, y no asume nadie responsabilidad.

Y lo peor es que estamos en una incertidumbre permanente. No sabemos cuándo se va a abrir. A finales de abril puede abrirse una línea, a finales de año puede estar restablecida... Oiga, ¿ustedes se han planteado si aquí lo que había era una falta de mantenimiento? ¿Una falta de mantenimiento por falta de presupuesto? Oiga, es que es muy serio. Es que los servicios de este país se están colapsando. Es que ayer, sin ir más lejos, otra vez otro retraso de casi dos horas en las conexiones con Madrid. ¿Qué han hecho ustedes con la joya de la corona que era el AVE? Ya no estamos hablando de la marca Andalucía ni de la marca Málaga, ni de la Costa del Sol: la marca España, que era esa joya de la corona, que era

el AVE, la alta velocidad. Estamos pagando por una alta velocidad cuando realmente tenemos retrasos. Retrasos permanentes y averías permanentes.

Por lo tanto, esas pérdidas que se les van a producir a los miles de autónomos de Málaga, a los pequeños comercios, a los restaurantes, ustedes tienen que compensar. Tienen mañana una oportunidad de oro, con un Consejo de Ministros extraordinario. Apoyen medidas al sector del turismo en Málaga y la Costa del Sol. Apoyen bonificar los billetes de avión. Apoyen, de alguna vez, alguna medida para ayudar a los andaluces, no puede ser que estemos pagando más impuestos que nunca y que tengamos los servicios públicos peores que nunca.

Ya está bien, señorías. Ustedes tienen que plantearse. Y tenemos un ministro como el señor Puente que se dedica a insultar, a insultar a todos los medios de comunicación, que ha tenido que salir hasta la Asociación de la Prensa a defender a los medios de comunicación. Oiga, ¿hasta dónde vamos a llegar? ¿Hasta dónde vamos a llegar?

Un Gobierno que todavía nadie ha dado la cara. Nadie ha dado la cara por el tema del AVE. Han mandado al presidente de ADIF a que se pasee por la obra y a decir que no sabemos cuándo estará repuesto.

Pues, oiga, yo lo que les pido es que, de una vez por todas, adopten medidas, arrimen el hombro, ayuden a nuestra tierra, a Andalucía, a Málaga y a la Costa del Sol, porque una Semana Santa sin AVE va a ser un mazazo económico para nuestra tierra. Y un mazazo económico y un mazazo también en el empleo, porque habrá muchos ciudadanos que no van a ser contratados como consecuencia de la ineficacia y la ineptitud del Gobierno de España.

Muchas gracias.

12-26/POC-001592. Pregunta oral relativa al Campamento de Río Madera (Parque Natural de Las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas-Jaén)

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos al punto tercero del orden del día: preguntas con ruego oral en comisión.
Vamos a dejar a la señora consejera que ordene la documentación.
Van a ser tres.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

—Vamos por orden, ¿no?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, por orden, por orden.
Son seis preguntas, pero se quedan en cinco.

Bueno, pues pregunta número uno, que la formula, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor don Jacinto Jesús Viedma.

Tiene usted la palabra.

El señor VIEDMA QUESADA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, mediante el Decreto 398 se adscribió a la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, conocida como Inturjovent, la gestión y el uso de una red de 33 albergues y campamentos juveniles de nuestra comunidad autónoma, con el objetivo de rentabilizarlos social y económicamente.

Pues bien, el pasado 24 de septiembre, la asesoría jurídica y de contratación de Inturjovent emitió un informe que pone de manifiesto la innecesariedad para el cumplimiento de sus fines de 7 de los 30 inmuebles gestionados por esta empresa. Me refiero, por un lado, a cuatro terrenos infrautilizados o sin uso: La Puntilla, en El Puerto de Santa María; albergue juvenil de Mijas; campamento de Puente Zuazo en Chipiona, y el campamento juvenil de Río Madera, en Segura de la Sierra. Y, por otro lado, tres albergues juveniles cerrados: El Bosque, en Cádiz; Constantina, en Sevilla; y Víznar, en Granada.

Este informe pone, además, a disposición de la Dirección General de Patrimonio estos inmuebles para que se decida el fin al que se deben destinar. Por ello, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión celebrada el pasado día 4 de febrero, acordó modificar el decreto para eliminar del listado estos siete inmuebles.

Señora consejera, tengo que decirle que me preocupa el fin al que se destinarán estos siete inmuebles y me preocupa especialmente uno de ellos porque se encuentra en mi provincia. Me refiero a los campamentos juveniles de Río Madera, que vio la luz a principios del siglo XX de la mano de la Institución Libre de Enseñanza. Se encuentra en la aldea de Prado de la Mesta, en término municipal de Segura de la Sierra, mi pueblo adoptivo, en la comarca de la Sierra de Segura.

Esta preocupación se debe a que esta comarca del medio rural, que está situada dentro del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, se encuentra también afectada por la despoblación. Presenta problemas de despoblación y es una de las más afectadas por el declive demográfico que sitúa a la mayoría de sus municipios como los más afectados por este problema.

Estas instalaciones se encuentran cerradas en un lamentable estado de abandono. Por ello, varios colectivos vecinales de la comarca de la Sierra de Segura y muchos vecinos del municipio de Segura de la Sierra han emprendido una campaña de recogida de firmas para que este campamento vuelva a ser un instrumento de creación de empleo y un acicate contra la despoblación.

Por todo ello, señora consejera, en primer lugar, le pregunto si se conoce ya el fin al que se destinarán estas siete instalaciones.

Y, en segundo lugar, permítame, en nombre de los vecinos y vecinas de la comarca de la Sierra de Segura y del municipio de Segura de la Sierra, solicitarle y exigirle la reapertura de estos campamentos, los campamentos de Río Madera, para recuperar de nuevo la actividad social y económica.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias.

Tiene usted la palabra, señora...

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, mediante el Decreto 16/2026 se modificó el Decreto 398/1990, por el que se adscriben a la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, Inturjoven, los bienes y derechos que integran la red de instalaciones juveniles de la comunidad autónoma.

Y, en virtud de ese decreto, el campamento juvenil Río Madera quedó adscrito con carácter patrimonial a la Dirección General de Patrimonio.

Pero hay que hacer un poco de historia, ¿no? Porque este campamento fue cerrado por su Gobierno en el año 2009, que cuando nosotros... [*Intervención no registrada.*] Pues 2010, no lo sé, 2009-2010, un año arriba, un año abajo. Cuando nosotros llegamos al Gobierno, en el año 2019, finales del 2018, pues llevaba ya ocho o nueve años cerrado.

Es verdad que, bueno, la Dirección General de Patrimonio ha comenzado los análisis necesarios para proceder a su puesta en valor de la forma que mejor se adapte a las circunstancias. Pero, como comprenderá, pues apenas ha transcurrido un mes, un mes desde la adscripción a la Dirección General de Patrimonio. Es muy pronto. Es pronto para determinar todavía el destino que se le va a dar, teniendo además en cuenta, como le he dicho, que es un inmueble que lleva cerrado la friolera de diecisiete años.

No obstante, seguimos trabajando para buscarle la mejor salida.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

¿Pasamos, entonces, a la segunda pregunta?

[Intervención no registrada.]

Bien.

12-26/POC-002015. Pregunta oral relativa al coste económico de seguridad y protección de los inmuebles de titularidad de la Junta de Andalucía

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta número dos.

En este caso, del Grupo Parlamentario Vox. Tiene usted la palabra, señora Cristina Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, tenemos constancia de que la Junta cuenta con un patrimonio inmobiliario muy extenso. Según varias publicaciones, supera más de 10.000 inmuebles entre edificios sanitarios, educativos, CEDEFO, oficinas administrativas, centros de día o viviendas.

Aunque específicamente espero que, después de siete años en el Gobierno, hayan podido tener ese catálogo actualizado y valorado, cuyos datos nos pueda aportar —y esa es la primera de las preguntas— una cierta certeza o certidumbre.

Dicho esto, y ostentando la consejería que usted preside y siendo la portavoz del Gobierno del Partido Popular, nos gustaría que nos diese datos fehacientes, certeros, de los inmuebles adscritos a todas las consejerías, no solamente a la suya, es decir, la valoración de los mismos.

Por eso, la pregunta que le formulamos tiene dos apartados.

El primero es cuánto nos cuesta a los andaluces mantener los inmuebles de titularidad autonómica año tras año. Y sé que quizás me pueda salir por aquello de las subastas que ustedes han llevado a cabo desde su propia consejería y de que han logrado el retorno a las arcas públicas de unos 146 millones de euros. Pero no es eso lo que realmente le preguntamos. Lo digo por si tiene la tentación de ir por ahí, porque lo que piden los andaluces y lo que nos gustaría que nos explicase es cuánto nos cuesta la cantidad de inmuebles propios que pagamos todos con nuestros impuestos. Y usted..., nos gustaría que nos diese respuesta.

La otra pregunta que se formula es cuánto nos gastamos realmente los andaluces en servicios de vigilancia, alarmas y medidas de seguridad que protejan esos inmuebles de la Junta de actos vandálicos o antiokupación. Porque recientemente se ha publicado que el Gobierno de Pedro Sánchez lleva gastados más de siete millones de euros en estas medidas antiokupación. Y no es una cantidad menor, es un problema que constantemente han negado ellos y la izquierda radical, pero desde nuestro partido no lo negamos: lo afirmamos y con rotundidad.

Porque, desde que Sánchez llegó al Gobierno, la okupación se ha incrementado —y está en datos oficiales— en un 40 % y drásticamente ha aumentado también la okupación entre extranjeros, así como el tiempo medio de desalojo. Y en gran medida este problema nace de esas políticas de efecto llamada y regularizaciones que, por otro lado, han practicado gobiernos tanto del Partido Popular como socialista.

Y la pregunta también en este sentido es muy clara: ¿Cuánto nos gastamos cada año los andaluces en evitar medidas para prevenir esa okupación de los edificios que son de la Junta de Andalucía?

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

—Sí, muchas gracias.

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, estamos hablando, señora Jiménez, de una realidad muy diversa, ¿no? Porque los edificios tienen diferentes características, tienen niveles de protección diferentes, sistemas de seguridad específicos. Y lo que sí hemos hecho es esa dispersión que existía anteriormente, usted lo ha dicho, no había ni un inventario de los inmuebles de los que disponía la Junta de Andalucía.

Nosotros hemos hecho ese inventario, estamos trabajando. Yo, el dato total de los inmuebles, no lo tengo, porque eso no es una pregunta que no venía como tal, o por lo menos no hemos entendido que venía en la pregunta. Pero lo que sí puedo decirle es que hemos puesto en marcha un modelo ordenado, homogéneo, eficiente para la contratación, no solo para la regularización del patrimonio, sino también para la contratación de los servicios de seguridad.

Desde el año 2024 está en funcionamiento un acuerdo marco de homologación que unifica los criterios de contratación en toda la Administración autonómica. ¿Esto, qué significa? Pues, primero, que se han establecido unos costes unitarios homogéneos, evitando desigualdades entre los contratos. También, de alguna forma, se ha racionalizado el gasto público y se han ajustado esos servicios de vigilancia a las necesidades reales de cada inmueble. Luego, se han fijado unos criterios técnicos, unos criterios de calidad, que son comunes, para que se garantice que la seguridad, de alguna forma, pues se presta con solvencia y con todas las garantías. Y luego, lo más importante es que ese acuerdo marco también, pues, constituye un ejemplo de contratación pública, lógicamente, porque incorpora esas condiciones especiales para reforzar la estabilidad laboral de los trabajadores, como es el convenio de seguridad privada, formación de personal, etcétera. Entonces, por lo tanto, es un gasto que está absolutamente controlado, que es eficiente, que responde a criterios objetivos. Y nosotros hemos pasado, como no puede ser de otra manera, de un modelo que estaba fragmentado a un modelo estructurado y eficiente. Es verdad que hay unos inmuebles que están en desuso, otros que están no ocupados, a lo mejor temporalmente, pero lo que sí es cierto es que la gestión que se está haciendo con el patrimonio de la Junta de Andalucía jamás se había hecho en la historia de esta tierra.

Ya sabe usted que, bueno, hemos hecho seis subastas, de las cuales hemos obtenido 146 millones de euros, 146 millones de euros que yo creo que no está nada mal para atender los servicios esencia-

les de nuestra tierra. Y vamos a seguir, de alguna forma, pues, regularizando el patrimonio, poniéndolo a disposición para ponerlo en valor y reduciendo esos costes de mantenimiento y esos pagos de impuestos con esta regularización y ordenación del patrimonio.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

12-26/POC-002019. Pregunta oral relativa a las modificaciones presupuestarias del Plan Andalucía Actúa

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues continuamos con la siguiente pregunta.

También, bueno, ahora por el señor José María Ortells, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene usted la palabra.

El señor ORTELLS POLO

—Señora consejera, su Gobierno ha anunciado el plan Andalucía Actúa, con una cifra impactante de 1.780 millones de euros. Pero una cosa es el titular, y otra cosa es la realidad.

¿Qué es lo que sabemos con certeza hasta ahora? Primero, que 136,7 millones de euros salen del remanente de tesorería, 120 millones para caminos rurales e infraestructuras de riego y 16,7 millones para ayudas al sector pesquero.

Segundo, que 16 millones salen del fondo de contingencia del año 2026, 15,7 millones ya aplicados a las reparaciones de carretera. Es decir, dejan este fondo prácticamente agotado. Un fondo de contingencia que, desde Vox, ya le vamos diciendo desde hace años que es insuficiente.

Y tercero, que 247,5 millones de euros salen de transferencia de la sección 31. Y 55 millones para centros educativos; 31,9 millones para vías, pecuarias y caminos forestales; 3,76 millones para emergencias e Infoca, y 156,39 millones para carreteras. En conjunto, estamos hablando de unos 400 millones de euros trazables, que quedan muy lejos de los 1.780 millones anunciados.

Por eso, le preguntamos: ¿De dónde saldrá el resto hasta llegar a los 1.780 millones? ¿Qué partidas van a causar baja? ¿Qué inversiones ordinarias se retrasarán? ¿Y qué calendario de pagos tiene cada actuación?

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

—¿Le queda el segundo turno?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, le queda el segundo turno.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente lo ha dicho usted muy bien. Se sabe el Plan Andalucía Actúa. Y para mí, pues, me satisface, ¿no?

Mire, 136,7 millones de euros, efectivamente, han sido de remanentes superávit de tesorería. Eso es bueno, que tengamos ese colchoncito de superávit para poder destinarlo en estas catástrofes: 120 millones para caminos rurales y también para [...] y 16,7 millones para el sector pesquero, ayudas directas a nuestros pescadores, que no han podido salir a faenar.

Ayer precisamente también se autorizaron más de 200 millones de euros de superávit para carreteras. El mecanismo está claro, por un lado, se van a generar créditos procedentes de superávit. También habrá algunas reprogramaciones presupuestarias. Usted ha hecho un análisis de una serie de partidas que han salido de la sección 31 y otras de superávit. Claro, no le cuadra con los 1.780, porque todavía no está todo activado. Lo hemos dicho, los 700 millones de euros, por ejemplo, de las ayudas a los agricultores se están redactando las bases. Todavía no se ha hecho esa modificación presupuestaria. Por lo tanto, hay todavía parte importante del plan que hay que activar. Conforme se termine esa redacción de las bases, pues se irán activando y se irán generando los créditos correspondientes.

Pero, en principio, no hemos dado de baja ninguna partida como tal. Hemos reajustado. Por ejemplo, había 35 millones de euros para un plan de digitalización de los autónomos, y lo hemos convertido en ese plan especial para los autónomos por ayuda de la borrasca. Y le hemos añadido 15 millones de euros más, añadido de superávit, para también abarcar a los autónomos agrícolas.

Y esa es la realidad. Vamos actuando con el superávit, con las reprogramaciones de presupuestos, alguna reprogramación de fondos Feader también puede que haya. Y lo iremos viendo conforme se vaya avanzando.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

¿Quiere usted usar su turno de réplica?

El señor ORTELLS POLO

—Señora consejera, con lo que no ha contado, he sumado 215 millones de euros, de los 1.380 millones de euros restantes que había, de los 400 iniciales.

Y todos sabemos que esto es cuestión de prioridades. ¿De dónde saldrá todo lo demás? ¿Qué gastos van a recortar de verdad? ¿Van a tocar chiringuitos, publicidad institucional, subvenciones ideológicas y el sostenimiento de estructuras que vienen del presupuesto sin aportar soluciones a los andaluces?

¿Van a revisar el dinero que se canaliza a sindicatos y organizaciones dependientes del poder para subsistir? ¿Van a recortar el gasto asociado a la inmigración ilegal y a los dispositivos que la incentivan?

En definitiva, antes de pedir más sacrificios o de vender reestructuraciones sin detallar bajas, digan con claridad si van a recortar lo superfluo o lo ideológico. O si no, una vez más, el ajuste lo van a tener que pagar las partidas que se afectan a las familias andaluzas.

Porque si es verdad que no hay mucho margen, resulta difícil de justificar que, justo después de anunciar el plan de Andalucía Actúa, la Junta lance también convocatorias de colaboración internacional por más de 14 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

—Sí, muchas gracias.

Yo pensé que había quedado claro, pero se lo digo. Son 55 millones para el centro educativo de la sección 31; 56 millones, para carreteras, de la sección 31; 31 millones, de las vías pecuarias, para la sección 31; 15 millones, de la red de carreteras, del fondo de contingencia; 120 millones, de los caminos rurales, de remanente de tesorería; sector pesquero, 16 millones, de remanente de tesorería; 46 millones, de autofinanciada; 220, de remanente de tesorería, para carreteras, etcétera, hasta 725 millones de euros. El resto, le he dicho, como los 700 millones en ayudas a los agricultores, lo tendremos en su momento. Y seguramente, pues, saldrá de remanente de tesorería, remanente de tesorería y reprogramaciones.

Y, mire, no me hable de sacrificios de los ciudadanos. Los sacrificios de los ciudadanos lo tienen que hacer con el Gobierno de arriba, con el Gobierno de España, con esa asfixia que nos tiene de impuestos. Nosotros, sabe usted que hemos bajado siete veces los impuestos en siete años, y que esta es la comunidad, una de las comunidades donde menos impuestos se pagan.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

12-26/POC-002077. Pregunta oral relativa al impacto de los conflictos en Oriente Medio en la economía andaluza

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número cinco, que en este caso es del Grupo Parlamentario Socialista. Y la hará la señora diputada doña Isabel Aguilera.

La señora AGUILERA GAMERO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, hablan ustedes de preocupación por el impacto de la crisis de Oriente Medio, pero los andaluces no necesitan un Gobierno preocupado, lo que necesitan es un Gobierno ocupado en dar respuesta a los ciudadanos, porque lo que está ocurriendo en la economía europea no es causal. Es el resultado del panorama internacional de una guerra ilegal e indecente, promovida de manera unilateral por Trump, en la que además se está matando a miles de personas y están muriendo niños y niñas.

Es una crisis que no surge de la nada, como si fuera un champiñón, sino que es la consecuencia de esa guerra lo que está tensionando los mercados energéticos, encareciendo los carburantes y poniendo en riesgo sectores de nuestra economía, como son la agricultura, el transporte o el turismo. Cada vez que un andaluz se para en un surtidor a echar gasolina, o cada vez que un agricultor tiene que llenar el depósito de su tractor, lo que está pagando es el coste de los delirios de grandeza de Donald Trump. Y es el mismo que, en estos tres últimos meses —solamente en los tres últimos meses—, le voy a recordar, ha bombardeado y secuestrado al presidente de Venezuela; ha chantajeado a Europa con subidas de aranceles; se ha repartido tierras de Ucrania con Putin; se ha querido quedar con Groenlandia; ha amenazado a Dinamarca, a Canadá, a México, a Colombia, a Cuba; se ha inventado una ONU propia para construir un resort de lujo en Gaza; ha cortado la ayuda a Somalia; se ha mofado de las personas trans y de otros presidentes en ruedas de prensa; ha creado un ejército paramilitar privado, que se llama ICE, que ha asesinado a ciudadanos americanos, que está secuestrando a niños, separándolos de sus familias para enviarlos a campos de concentración. En estos últimos días, acaba de amenazar a la OTAN por negarse a participar en esta guerra, que él solo ha promovido. Y digan lo que digan ustedes, señorías del PP y de Vox, plantarle cara a este individuo es una obligación moral. Y buscar soluciones a la crisis económica que Trump está creando es una obligación política.

Además, todo esto nos deja una lección muy clara: los territorios más vulnerables son aquellos que dependen de los combustibles fósiles —del gas y del petróleo—, que están actualmente en manos de países con déficits democráticos bastante evidentes y, además, tienen una notable inestabilidad geopolítica. Mientras tanto, esta crisis, lo que está evidenciando es la importancia de la autonomía energética y de las renovables. Y ustedes están necesitando, para formar gobierno, a aquellos partidos que son negacionistas del cambio climático y que cuestionan la Agenda 2030. Pero claro, no nos vamos a olvidar de que ustedes, en el PP, son los creadores del impuesto al sol.

Mientras tanto, el Gobierno de España está actuando. Ha preparado medidas para contener precios y proteger a familias y a empresas, que conoceremos mañana en su integridad. Y yo me pregunto: ¿qué van a hacer ustedes? ¿Van a llegar tarde o no van a llegar? Porque aquí hay un patrón de comportamiento muy claro: ustedes, cuando se trata de proteger a la gente, siempre dicen que no. No a bajar la factura energética, no al tope del gas, no al bono social eléctrico, no a ayudas al encarecimiento de la energía, no al impuesto a las grandes energéticas. Y lo acabamos de ver recientemente: han votado que no al decreto que incluía medidas para topar el precio de transportes y carburantes. Y hoy esas medidas no están en vigor por el voto en contra del Partido Popular.

Señora consejera, le pregunto: ¿van a seguir instalados en la queja y en el bloqueo, o van a actuar, de una vez, con medidas reales para proteger a los andaluces ante esta crisis energética? ¿Van a limitarse, una vez más, a decir que no a todo, mientras Andalucía espera soluciones de su Gobierno autonómico?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

—Muchas gracias, señoría.

Nosotros no queremos la guerra, no queremos la guerra, y por eso decimos no a la guerra. Pero también decimos no a la mentira, no a la demagogia, no a la crispación, no al abandono de los trenes, no al decreto omnibus; no a Sánchez, en definitiva. Esa es la realidad.

Pero mire, ¿le parece poco que nosotros vayamos a ceder el 50 % del IVA? ¿Le parece poco? Nosotros pedimos que baje el IVA de los carburantes, que baje el IVA de la luz, que baje el IVA de los alimentos, de la cesta de la compra; que el impuesto de cogeneración eléctrica, el impuesto de hidrocarburos, que también se reduzca o se elimine. Y ponemos encima de la mesa nuestro 50 % del IVA. ¿Le parece poco, señoría? No tenemos competencias para bajarlo; las tiene el Gobierno de España, pero ahí estamos, arrojando el hombro. Ahora, a ver qué medidas adoptan. Porque están hablando de sectores: del transporte, los agricultores... ¿Y las familias? ¿Van a dejar a las familias tiradas una vez más? No, señoría; que cada ciudadano que va a llenar el tanque de gasolina —ese que usted dice..., ha hablado de Trump—, cuando va a llenar el tanque de gasolina, casi el 50 % de lo que paga son impuestos, impuestos que se los lleva su jefa, la señora Montero, para Hacienda, 111.000 millones de euros más de recaudación desde que está Pedro Sánchez en el Gobierno. Esa es la realidad, señoría.

Y mire, ya que hablamos de las medidas de mañana, usted es malagueña, usted es malagueña, como yo. Arrimen el hombro, pidan medidas para el sector del turismo malagueño, que no hay derecho; es una injusticia la incomunicación, la desconexión ferroviaria, y que no haya certidumbre. Medidas para las empresas, las pymes, los autónomos malagueños, ya.

12-26/POC-002080. Pregunta oral relativa a la situación actual del expediente de cesión de Las Menas de Serón al Ayuntamiento de Serón

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues por último, la última pregunta corresponde también al Grupo Parlamentario Socialista. Y, en este caso, la hace el señor diputado Mateo Hernández.

Tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Como bien sabe, ya le preguntamos en la comisión del 17 de julio por la situación del expediente de cesión, por parte de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Serón de la infraestructura solicitada del poblado minero denominado Las Menas. Nos cuesta entender que hay determinados asuntos que se actúe con una rapidez asombrosa y, sin embargo, cuestiones como este, que son de sentido común, que favorecen a un pueblo, que favorecen a una comarca, se tarde tanto y tanto y tanto en realizar un trámite que, aparentemente, es muy sencillo.

Nos acercamos ya a los cuatro años desde que el Ayuntamiento de Serón, en noviembre del año 2022, pidiera en Pleno, con el voto en contra del Partido Popular, la cesión de este espacio. Confiamos en que el voto en contra del Partido Popular no tenga nada que ver con la dilación del tiempo.

Usted conoce perfectamente el estado de deterioro y abandono en el que se encuentra el poblado minero, una superficie de casi diez hectáreas, que es competencia de la Junta de Andalucía hasta el día de hoy. Son continuos los robos, los daños en instalaciones que deberían estar protegidas y mantenidas. Resulta especialmente preocupante que se esté perdiendo una inversión superior a tres millones de euros, que se realizó por la Junta de Andalucía en el año 2017 y 2018.

La situación, además, es muy sencilla: ceder este espacio al Ayuntamiento de Serón para su puesta en valor, como viene justificado en la memoria justificativa que acompaña a la petición, porque lo van a poner en valor, lo sé perfectamente. Impulsaría, entre otras acciones, el centro de interpretación y un albergue de alta montaña, proyectos que, junto a la correcta conservación del jardín botánico, pondría en valor a este municipio y la comarca.

Señora consejera, ya conocimos, hace casi un año, los trámites que ha realizado hasta el 10 de julio. Lo puede repetir si quiere, pero ya los conocemos. Lo que le pedimos es qué actuaciones han realizado desde el 10 de julio. Y, sobre todo, y también importante: está terminando la legislatura, señora consejera. Tiene una oportunidad de oro hoy para que anuncie el día y la hora en el cual va a hacer efectiva la cesión al Ayuntamiento de Serón.

Espero su respuesta, y también, si puede ser, tener la posibilidad de volver a intervenir.

Muchas gracias.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, bueno, previo a cualquier operación patrimonial, como la que nos ocupa de este poblado de Las Menas del Serón, yo le recuerdo que está cerrado desde el año 2013 —2013, que ya ha llovido, eh—. Y, lógicamente, era preciso llevar una regularización física y jurídica. Conocen todos los trámites que se han hecho; son complejos, han llevado bastante tiempo desde la Dirección General para regularizar una complicadísima situación —como nos ha pasado en muchos bienes del patrimonio público por la situación que heredamos—, porque es que la situación de este poblado era un auténtico caos, con una situación registral y catastral irregular, como ahora les voy a decir.

Con carácter previo a la admisión y tramitación de la solicitud de cesión, es necesaria la depuración de la situación física y jurídica de este antiguo poblado. Muchos han sido los trámites. En julio del 2025, ya le dije que la Dirección General de Patrimonio envió al Registro de la Propiedad un certificado de las delimitaciones cartográficas de la finca, que había facilitado el IECA. El 24 de julio del 2025, justo después de esa comisión, el registro nos comunicó que procedía a notificar a los propietarios de las fincas colindantes que estaban afectadas el procedimiento previsto en el artículo 199 de la ley hipotecaria, por el cual se acredita la representación gráfica de la misma. El 12 de agosto del pasado año, el Ayuntamiento de Serón nos trasladó el escrito y la documentación presentada por quien afirmaba ser copropietario de una construcción que estaba enclavada dentro de la finca. Finalmente, el Registro de la Propiedad —que esto es lo que usted me pregunta— nos comunicó, con fecha 29 de octubre del 2025, que, a la vista de las alegaciones que había presentado, se estima que la base gráfica alternativa cuya inscripción se pretende invade la superficie de fincas colindantes. Por lo tanto, no procede su inscripción por no corresponderse la cartografía con la realidad física de las fincas, e invadir la misma superficie de las fincas colindantes. A partir de esa negativa del Registro, la Dirección General de Patrimonio ha iniciado la tramitación de un expediente de deslinde, con objeto de proceder a la regularización de dichos terrenos.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra. Le queda medio minuto, aproximadamente.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Presidente, muy breve.

Señora consejera, usted ya no echa la culpa a su anterior Gobierno, es que lleva ya gobernando más tiempo que el último Gobierno socialista. Deje de mirar hacia atrás, es su responsabilidad, señora consejera.

La situación que acaba de describir, de la situación de una parcela privada, en nada condiciona la cesión, en tanto en cuanto lo que se va a ceder son bienes y terrenos de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, por supuesto, que termine la tramitación, pero le pedimos, por favor, máxima celeridad y que anuncie la fecha lo antes posible, porque es una demanda de todo el pueblo de Serón que beneficiaría al pueblo, a la comarca y al desarrollo del tejido productivo y del tejido turístico.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

—Muchas gracias, presidente.

Nosotros, desde el Gobierno andaluz, estamos con el pueblo de Serón, pero, mire usted, es que era tal el caos jurídico, catastral, que nos hemos encontrado que está siendo un proceso de regularización muy complejo, muy lento. Estamos trabajando para desenredar este galimatías urbanístico. Ha sido el Registro de la Propiedad el que no nos ha dejado que continuemos. Por lo tanto, pues habrá que hacer ese deslinde. Lo que sí le digo es que esta gestión del patrimonio requiere de expedientes administrativos que sean rigurosos, con seguridad jurídica. Y nosotros, por supuesto, que mantenemos un diálogo permanente con la Administración Local, pero el diálogo debe siempre ir acompañado de procedimientos administrativos que garanticen la legalidad de la gestión del patrimonio.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Bueno, pues, señora consejera, muchas gracias.

Y quiero expresarle, en nombre de todos, el mayor de nuestros respetos y el deseo sincero de que tenga el máximo de los aciertos, porque de ello depende la calidad de vida de nuestro pueblo. Y, en lo personal, pues, gracias por su amabilidad. Y también, para mí, personalmente, ha sido un honor debatir con usted. También les quiero dar las gracias a los asesores, que han hecho una extraordinaria labor, por su jefe de gabinete. Y, aunque ha quedado pendiente una cervecita, pero, bueno, siempre tendremos tiempo de recuperar el tiempo perdido.

Muchas gracias.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

—Bueno, muchas gracias, querido presidente.

La verdad es que el honor es mío, ¿no?, haber estado participando a lo largo de estos años en esta comisión. Yo creo que, en el fondo, hemos debatido muchas cuestiones de muchísimo interés para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Yo tengo que, pues, agradecer todas las aportaciones que se han hecho desde los distintos grupos políticos.

También creo que el tono de la comisión ha sido bastante aceptable. En algún momento, pues, lógicamente, pues, nos hemos venido arriba, pero, en general, yo creo que hay buen ambiente, buen rollo, y eso también es importante. Y yo quiero agradecer, pues, a todos los portavoces de los distintos grupos que son, en definitiva, los que han hecho posible que ese tono y que ese ambiente, pues, fluya en esta comisión.

Por supuesto, al presidente, al secretario, a todos los miembros de la Mesa. En especial, al presidente, que es con el que tengo mayor trato, por razones obvias, y porque, en lo personal, pues, también es verdad que, como él decía, tenemos sintonía.

Así que, nada más. Muchas gracias a todos. Y, bueno, como les decía, un honor estar aquí con todos ustedes.

[Receso.]

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, ya queda poco, estamos en el punto cuarto del orden del día. Creo que dentro de un cuarto de hora se habrá terminado.

12-26/IFC-000001. Iniciativa Fiscalizadora relativa a la fiscalización de contratos de obras ejecutados por la Diputación Provincial de Almería en el periodo 2016-2025

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, entramos, como hemos dicho, en el último punto del orden del día.

Hay una iniciativa fiscalizadora relativa a contratos de obras ejecutados por la Diputación Provincial de Almería en el periodo 2016-2025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para presentar esta iniciativa el señor don Mateo Hernández.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, como saben, desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos a esta comisión una petición clara, necesaria y urgente, que es que la Cámara de Cuentas de Andalucía lleve a cabo una fiscalización integral de todos los contratos que están siendo investigados en la Diputación de Almería en el marco del llamado caso Almería, caso Partido Popular de Almería, caso Mascarillas, que se investiga en el periodo 2016-2025.

No es un asunto menor, es un asunto muy grave. Estamos ante una cuestión que afecta directamente a la confianza que tienen los ciudadanos hacia las instituciones y al uso público en supuestas mordidas, al mal uso público del dinero de todos en supuestas mordidas que, supuestamente, llevaron a cabo exresponsables de la Diputación de Almería, exresponsables del Partido Popular de Almería. Esto es lo que se ha publicado y hemos conocido a través de los medios de comunicación. Por lo tanto, es imprescindible que la Cámara de Cuentas incorpore urgentemente esta actuación a la programación, porque a día de hoy no lo ha hecho.

Recordamos que este caso estalla en el año 2021, en plena pandemia, con un contrato de emergencia de casi dos millones de euros. Y, según se ha publicado en los medios de comunicación, las investigaciones están constatando que puede haber una comisión ilegal de casi un millón de euros. Así, como les digo, señorías, lo recogen los medios de comunicación. *[Muestra un documento.]*

Dinero público destinado, en el peor momento de la pandemia, para comisiones presuntamente ilegales. Pero esto no es lo más grave. Desde noviembre del año 2025, lo que hemos conocido a través de los medios de comunicación dibuja un escenario mucho más amplio.

La detención del exvicepresidente de la diputación y personas de su confianza también provocó que saliera a la luz un presunto entramado de corrupción de la contratación de obra pública, un entramado que, según se ha publicado, podría implicar a decenas de personas. Según hemos conocido recientemente en los medios de comunicación, ya hay imputadas 43 personas, muchas de ellas empresas, responsables de las empresas. Y lo que es más preocupante, se estaría investigando un periodo temporal del año 2016 al 2025, casi diez años.

Hablamos de posibles irregularidades no solamente en el llamado caso Mascarillas, sino también en los distintos planes de obras y actuaciones como el Plan PIBIO, el Plan Acelera o incluso el Plan de Cementerios, señorías. *[Muestra una fotografía.]* Sí, incluso hasta el Plan de Cementerios. Hasta ahí, supuestamente, ha llegado la trama de corrupción, hasta la construcción y ampliación de los cementerios. Negocios de unos pocos a costa de los vivos y, lamentablemente, también a costa de los muertos.

Por eso no vale escudarse en que esto no es el foro, en que la Diputación de Almería ya tiene los mecanismos de control, porque la realidad es otra. Han rechazado comisiones de investigación en la Diputación de Almería. Han rechazado comisiones de investigación en el Parlamento de Andalucía. Ya van siete comisiones de investigación rechazadas por esta Cámara, propuestas por la oposición. Es que, cuando se trata de investigar al adversario, al Partido Popular le encanta la auditoría y las comisiones de investigación, como pasa en el Senado. Pero, cuando se trata de mirarse a sí mismo, a la actuación dentro de sus administraciones, de su responsabilidad, lo único que hacen es cerrar las puertas, se reúnen en la casa de todos los almerienses y llegan a no sé qué tratos. Por lo tanto, lo que le pedimos es una actuación clara y decidida, porque no se puede obviar que desde el año 2021 se sabía y no se hizo nada. Nadie asumió responsabilidades. Que incluso el actual líder del PP de Almería está diciendo en distintos medios de comunicación, en distintas entrevistas, que confía en que los implicados demuestren su inocencia. Pero es más, el actual presidente de la diputación, cuando estalló el caso, dijo, en función al expresidente de la diputación, que era el mejor presidente de la historia de la diputación y aseguraba que todos los almerienses estamos en deuda con él. Y recientemente, en entrevistas, ha dicho que revisaron los expedientes de la UCO y no vieron nada. Vaya control y auditoría interna a la carta.

Por ello, señoría, lo que le pedimos es el apoyo a esta iniciativa fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, para que investigue los hechos que están ya investigados también en la causa judicial en marcha, que estamos conociendo por los medios de comunicación. Que está alcanzando a infinidad de contratos, infinidad de personas investigadas, y por una cuantía superior a los tres millones de euros.

Lo que le exigimos es luz y taquígrafos. Es lo mínimo que le podemos exigir desde los poderes públicos. Y aquí tenemos una oportunidad de oro para que la Cámara de Cuentas audite e investigue estos contratos. Lo haga de una forma independiente, rigurosa y completa. Porque la ciudadanía tiene derecho a saber qué ha pasado con su dinero. Y porque las instituciones están para proteger el interés general y no para proteger los intereses de unos pocos.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, la señora diputada Cristina Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

La corrupción, está claro que hay que combatirla, venga de donde venga, del Partido Socialista, Popular o de cualquier otra formación política.

Pero los andaluces estamos hartos, hartos de ver cómo durante décadas, el Partido Socialista, que es proponente de esta iniciativa, convirtió Andalucía en un cortijo, en un sistema clientelar, donde el dinero público se utilizaba sin control. Y lo grave es que, cuando parecía que todo esto podía concluir, volvemos a las andadas. Casos que nos obligan a extremar la vigilancia. Por eso, ante noticias e informaciones como las que vamos conociendo tras las actuaciones de la UCO, lo que corresponde no es mirar para otro lado, sino actuar con contundencia. Auditorías, fiscalización y transparencia total, sin excusas. Porque mientras hay andaluces que no pueden acceder a una vivienda, hay políticos pagándose con dinero público las hipotecas de sus mansiones. Es vergonzoso y repulsivo.

Pero esto no va solo de un caso concreto: va de algo mucho más profundo, que es el control de los recursos públicos. Porque seguimos viendo una falta de ejecución, de transparencia, de buena gestión, de control del gasto, que demuestra que el problema no está resuelto. Mientras tanto, los presupuestos no dejan de crecer, la deuda aumenta, los andaluces cada vez están pagando más impuestos y, sin embargo, no están recibiendo más y mejores servicios públicos. Por eso, el partido político que no proteja el dinero de los andaluces no se merece gestionarlo.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—[Micrófono inactivo.]

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Yo entiendo que los señores diputados que han intervenido con anterioridad a lo que voy a decir aprovechen y hablen de la instrucción que se está llevando en Almería en relación a determinados comportamientos de responsables políticos, que ya veremos en qué quedan finalmente.

Pero lo que aquí hoy vamos a decidir votar es si se va a hacer una fiscalización sobre unos contratos. Y obviamente, no se puede votar a favor, porque está mal planteada. Yo no sé ni siquiera cómo se ha podido calificar esto, con el debido respeto a la Mesa general, y por las siguientes y simples razones.

Porque las fiscalizaciones, como saben sus señorías, pueden ser —y hay que acotar en qué términos votamos lo que se pide— de cumplimiento, de legalidad operativa o de gestión. Aquí nada se dice. Punto uno. Una fiscalización.

Punto dos. Tampoco se dice ni se acota en el tiempo. Ocho años de gestión de todos los contratos de la diputación. Miles y miles de contratos. Harían falta tres cámaras de cuentas.

En tercer lugar, porque hay un plan. Hay un plan de actuaciones de la Cámara, que es el que es, y unos mecanismos vía reglamento y vía ley, que es el que regula qué actuaciones se hacen. Y el propio PSOE tiene allí sus representantes que pueden proponer, entre sus cuotas, que se fiscalice lo que tenga por conveniente o le interese al Partido Socialista. Pero, claro, hay que hacerlo desde el rigor en la propuesta.

Y luego, si entramos a hablar ya del fondo del asunto, lo que también es importante es decir que ya en su día esto fue a Pleno del Parlamento, una comisión de investigación, y no voy a reproducir los co-

mentarios y las afirmaciones que se hicieron por parte del Grupo Parlamentario Popular, que ya doy por reproducidas, pero decirles que los partidos políticos están personados, que la vocación de la diputación es dar cuanta documentación se le pida a los partidos, y se le está dando, y a la propia justicia.

Por lo tanto, lo que sí nos gustaría es que el rigor legal esté por encima del mediático y del parlamentario, de cara a las propuestas que se traen a comisión. Porque la fiscalización como tal está muy bien, y con esto concluyo, pero hay que acotar en qué términos se pide.

Y tampoco puede ser, como dicen los términos ahora los modernos, prospectiva.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra, señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias a los portavoces por su intervención y por el tono.

Con relación a Vox, muy rápido, usted no puede dar lecciones de nada, ni de este caso ni de nada. ¿Sabe lo que hizo su partido político en el año 2023, en marzo? Retirarse de la acusación. ¿A cambio de qué? No lo sabemos. Pensaba hoy que lo iba a explicar. ¿Y sabe usted que recientemente el juez le ha echado de la causa precisamente por eso? Por lo tanto, lecciones, ninguna.

Señor portavoz del Partido Popular, señor Pablo Venzal, desde el respeto. La Mesa es la que califica la iniciativa. La iniciativa se registró el 9 de febrero del 2026. Ha pasado, como sabe bien, todos los trámites. Está, según el criterio de este grupo y según el criterio más importante de los señores letrados, está perfectamente argumentada y acotada en el tiempo. Y los contratos son todos aquellos en los que están implicadas empresas, supuestamente implicadas en el pago irregular y la adjudicación irregular. Está perfectamente explicada la iniciativa de la que usted tiene conocimiento.

Y usted ha buscado esa excusa y ha buscado otra, porque ustedes les recuerdo que ya han vetado dos comisiones de investigación, una de la Diputación de Almería y otra en el Parlamento de Andalucía.

Es muy grave lo que estamos conociendo por los medios de comunicación. Supuestamente, adjudicaciones irregulares durante un periodo de diez años, varios planes de obras, un contrato de mascarillas por dos millones de euros con una supuesta comisión ilegal de casi un millón de euros. Y su respuesta, una vez más, es la opacidad. Es decir, no a cualquier iniciativa. Y esto es lo que pedimos que la Cámara de Cuentas sea la que investigue de una forma independiente, por supuesto, como siempre hace. Por lo tanto, su argumento una vez más se quedan cortos, y estaba claro que ustedes una vez más iban a vetar que hubiera luz y taquígrafo sobre la gestión del PP en la Diputación de Almería, en el caso Mascarillas, caso del PP.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, a continuación vamos a proceder a la votación de la iniciativa fiscalizadora.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Bueno, permítanme una palabra de cierre de esta legislatura, si no os importa.

Y quiero expresar, por los motivos que ya se han expuesto en esta comisión, pues, todo lo que quiero decir lo quiero expresar con una sola palabra, que es una de las palabras más hermosas que hay en el vocabulario, que es la palabra «gracias». Es una palabra que deriva del latín y que significa honor, que significa también estar en consonancia con otra persona que te hace algo sin esperar nada a cambio, ¿no? Y, por tanto, eso es precisamente lo que yo quiero expresarles, porque significa, en definitiva, reconocer al otro y es reconocerlos a ustedes, en mi caso, ¿no?

En una ocasión me dieron un premio, precisamente en Almería, con un gran pintor, en Macael, Antonio López. Y yo le decía que estábamos ahí para dar las gracias al pueblo de Almería, y que lo hacíamos también como lo hacían los grandes pintores de la historia de la humanidad, que pintaron las tres gracias, ¿no? Rubén, Botticelli y tantos otros, ¿no? Y que expresaban..., no es más que la belleza, el encanto, la alegría de la interacción humana. Y eso es precisamente lo que a mí me parece que yo quiero expresarles a ustedes, ¿no? Porque les quiero expresar a todos y cada uno de ustedes vuestra capacidad de diálogo, vuestros análisis, en los cuales creo que hemos aprendido todos.

A los portavoces les quiero expresar también la buena sintonía en la Mesa, que ha sido una Mesa, pues, muy distendida, donde ha habido muy buen ambiente y donde ha habido muchos acuerdos.

También, al Gabinete Jurídico, que ha hecho una extraordinaria labor en muchas ocasiones que han sido momentos difíciles. Y a todos los funcionarios de la Cámara, que nos han permitido, pues, debatir aquí con toda comodidad. Y, sobre todo, también gracias a los andaluces, porque para mí particularmente ha sido un honor, el mayor honor de mi vida, y lo recordaré siempre.

Y quiero terminar con una palabra, una frase que la política articulada en torno a la palabra «gracias» no significa otra cosa que recordar y reconocer que somos servidores del bien común.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Si alguno de ustedes quiere intervenir, tiene la palabra también.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias. Gracias, presidente.

Yo, como portavoz de mi grupo, del Grupo Vox, le diría al propio presidente que es verdad que ha habido una actitud, bueno, pues, muy buena en esta comisión, en la Mesa de la comisión, de manera específica igualmente. Le diría: «*vale valete*», ese imperativo con el que se despedían en la epístola los romanos, ¿no?, y que, bueno, es mantente bien, mantente fuerte en esa despedida, que hoy es también la última sesión, probablemente, de esta comisión en esta legislatura.

A los andaluces, pues, quiero darles igualmente las gracias porque el hecho de que nos votaran hace que podamos defender esos principios y esas ideas que nosotros compartimos con ellos y que defendemos en esta Cámara legislativa en Andalucía.

Y a todos ustedes, pues, gracias, diputados de todos los grupos parlamentarios, por supuesto a la Mesa, a los servicios jurídicos de la Cámara, a los bedeles, a todas las mujeres que nos ayudan, también, a mantener limpio este magnífico recinto, que es el antiguo Hospital de las Cinco Llagas.

Y, bueno, si no nos vemos en otras ocasiones, quiero desearles la mejor de la suerte, ese «*valio*», ese mantente bien, mantente fuerte para defender todo aquello que nos une.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—[*Micrófono inactivo.*]

[*Se levanta la sesión.*]

